

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — Nº 5696 EDICION DE 20 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES	JUEVES, JULIO 24 DE 1958	Correo	Argentina	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 575076
--	--------------------------	--------	-----------	-------	--

<b>H O R A R I O</b>	<b>PODER EJECUTIVO</b>	<b>DIRECCION Y ADMINISTRACION</b>
Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:  De Lunes a Viernes de:  7.30 a 12 horas	Gobernador de la Provincia <b>SR. BERNARDINO BIELLA</b> Vice Gobernador de la Provincia <b>ING. JOSE DIONICIO GUZMAN</b>  Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública <b>Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO</b> Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas <b>Sr. GUSTAVO RIVETTI</b> Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública <b>Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO</b>	<b>J. M. LEGUIZAMON 659</b>  <b>TELEFONO Nº 4780</b>  Director <b>Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS</b>

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto Nº 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto Nº 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.—

Art. 1º. — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

#### VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	" 1.50
Número atrasado de más de 1 año .....	" 3.00

#### SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual .....	\$ 11.25
" trimestral .....	" 22.50
" semestral .....	" 45.00
" anual .....	" 90.00

### PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MIN. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.) Si ocupa menos de 1/4 página .....	\$ 21.00
2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página .....	" 36.00
3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página .....	" 60.00
4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

DIRECCION Y ADMINISTRACION — J. M. LEGUIZAMON Nº 659

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros a 300 palabras	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios .....	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00	cm.
Posesión Treintañal y deslinde .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.
Remates de inmueble .....	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
" de vehículos, maquinarias, ganados .....	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50	cm.
" de muebles y útiles de trabajo .....	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.00	cm.
Otros edictos judiciales .....	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm.
Licitaciones .....	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
Edictos de Minas .....	120.00	9.00					
Contratos de Sociedades .....	0.30	palabra	0.35	más el 50%			
Balances .....	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	cm.
Otros avisos .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

PAGINAS

**DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO:**

M. de Gob. N° 1094 del 10/7/58.— Rectifica el Decreto N° 651 dictado con fecha 11 del mes de junio del año en curso ..	2203
" " " " 1095 " " — Dá por terminadas las funciones del señor Víctor A. Corte al cargo de Juez de Paz Propietario de la localidad de Tartagal .....	2203
" " " " 1096 " " — Dá por terminadas las funciones de Jueces de Paz Propietarios y Suplente de la localidad de El Bordo .....	2203
" " " " 1097 " " — Autoriza al señor Oscar Guillermo Brito de la localidad de El Potrero (Dpto. Rosario de la Frontera para que suscriba un acta de nacimiento de un miembro del Encargado del Registro Civil .....	2203
" " " " 1098 " " — Concede licencia extraordinaria al Director y Profesor de Contabilidad de 5° año de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de la localidad de Tartagal .....	2203
" " " " 1099 " " — Designa Juez de Paz Propietario de la localidad de El Galpón .....	2203 al 2204
" " " " 1101 " " — Designa interinamente a la Autoridad Policial Encargada de la Oficina del Registro Civil de Payegasta (Dpto. de Cachi) .....	2204
" " " " 1102 " " — Concede licencia al Profesor de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" .....	2204
M. de Econ. N° 1103 " " — Designa al señor Director General de Inmuebles, al señor Director de Arquitectura de la Provincia y al Jefe de Departamento de Conservaciones de Dirección de Vialidad de la Provincia, para integrar la comisión que representará a la Provincia en el Primer Congreso Nacional de la Agrimensura .....	2204
" " " " 1104 " 11/7/58.— Dispone transferencias de partidas dentro del Presupuesto del nombrado Ministerio ...	2204
" " " " 1105 " " — Declara concedida la licencia por Servicio Militar del Auxiliar Jornalizado de Dirección de Arquitectura de la Provincia .....	2204
" " " " 1106 " " — Otorga subsidio a favor de la Municipalidad de Campo Quijano .....	2204
" " " " 1107 " " — Liquidada partida a favor de la Dirección General de Inmuebles .....	2204 al 2205
" " " " 1108 " " — Designa intendente de Aguas con asiento en El Galpón .....	2205
" " " " 1109 " " — Aprueba la concesión de derecho al uso de agua del dominio público al señor Cecilio Muñoz .....	2205
" " " " 1110 " " — Designa a la Secretaria de la Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal, para que en nombre y representación de la Provincia suscriba con Dirección Nacional de la Energía un contrato .....	2205
" " " " 1111 " " — Aprueba la resolución N° 1100/58, dictada por Dirección de Vialidad de la Provincia de Salta .....	2205 al 2206
M. de Gob. N° 1112 " " — Amplía los términos del artículo 1° del Decreto N° 733 de fecha 18 de Junio del corriente año .....	2206
" " " " 1113 " " — Designa al señor Tufi Antonio Nazar personal Administrativo y Técnico, Personal Transitorio .....	2206
M. de Econ. N° 1114 " " — Autoriza a dos funcionarios de Administración General de Aguas para viajar a la Provincia de La Rioja en misión específica .....	2206

M. de A. S. N°	1115	"	"	— Acepta la renuncia presentada por el Auxiliar 5º de Dirección de la Vivienda .....	2206
" " " "	1116	"	"	— Deja cesante al Auxiliar Mayor de la Estación Sanitaria de Coronel Moldes .....	2206
" " " "	1117	"	"	— Aprueba la Resolución N° 48 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia ....	2206 al 2207
" " " "	1118	"	"	— Deja sin efecto el Decreto N° 13.892 de fecha 15 de abril del año en curso .....	2207
" " " "	1119	"	"	— Designa Oficial 4º, Médico Regional de Tartagal .....	2207
" " " "	1120	"	"	— Reconoce los servicios prestados como Oficial 5º, Médico de Consultorio de la Asisten- cia Pública .....	2207
" " " "	1121	"	"	— Reintegra al cargo de Auxiliar 5º, Auxiliar del Departamento Asistencial de la Dirección de la Vivienda al señor Martín E. Laroussans Marco Del Pont .....	2207
" " " "	1122	"	"	— Designa con carácter interino Auxiliar 5º, Lavandera del Servicio de Laboratorio de la Asistencia Pública .....	2207
" " " "	1123	"	"	— Rectifica el artículo 1º de Decreto N° 140, de fecha 13 de mayo de 1958 .....	2207 al 2208
" " " "	1124	"	"	— Acepta la renuncia presentada por el Auxiliar 5º del nombrado Ministerio .....	2208
" " " "	1125	"	"	— Designa con carácter "ad_honorem" Médico Asistente de la Sala San Roque del Hospi- tal del Señor del Milagro .....	2208
" " " "	1126	"	"	— Aprueba la resolución N° 49 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia ..	2208
" " " "	1127	"	"	— Aprueba la adjudicación directa efectuada por la ex_Dirección de Medicina Sanitaria a favor del Instituto Malbran .....	2208
" " " "	1128	"	"	— Designa con carácter interino Auxiliar 1º, Enfermero nocturno de la Asistencia Pública .....	2208
" " " "	1129	"	"	— Deja sin efecto el Decreto N° 13.167 de fecha 28 de febrero del año en curso .....	2209
" " " "	1130	"	"	— Modifica el artículo 2º del decreto N° 10.204 de fecha 18 de setiembre de 1957 .....	2209
" " " "	1131	"	"	— Rectifica el artículo 5º del decreto N° 70 de fecha 7 de mayo del corriente año .....	2209
M. de Gob. N°	1132	"	"	— Designa presidente de la Comisión Municipal de Rivadavia Banda Sud .....	2209
" " " "	1133	"	"	— Designa personal en Jefatura de Policía .....	2209
" " " "	1134	"	"	— Designa personal en Jefatura de Policía .....	2209 al 2210
" " " "	1135	"	"	— Nombra personal en Jefatura de Policía .....	2210
M. de Econ. N°	1136	"	"	— Aprueba el certificado N° 4 de la Obra "Estación Sanitaria El Jardín" .....	2210
" " " "	1137	"	"	— Aprueba el certificado N° 5 de la Obra "Estación Sanitaria de Molinos" .....	2210
" " " "	1138	"	"	— Aprueba el certificado N° 3 de la Obra "Prosecución ex_Centro Vecinal Villa Hernando de Lerma" .....	2210 al 2211
" " " "	1139	"	"	— Aprueba el certificado N° 2 de la Obra "Prosecución ex_Centro Vecinal Villa Hernando de Lerma" .....	2211
" " " "	1140	"	"	— Delega en Dirección de Precios y Abastecimientos la función asignada a la Dirección Provincial de Turismo y Cultura por el Art. 2º del Decreto 14.215 .....	2211

**EDICTOS DE MINAS:**

N° 1833	— Presentado por Compañía Minera Los Andes — Expte. N° 62.181—C. ....	2211
N° 1832	— Presentado por Felipe Amutio Expte. N° 64.115_A. ....	2211
N° 1831	— Presentado por Felipe Amutio Expte. N° 64.113_A. ....	2211
N° 1818	— Presentado por Abraham Isa Expte. N° 2266—I .....	2211 al 2212
N° 1817	— Presentado por Camilo Isa Expte. N° 2633—I .....	2212
N° 1816	— Presentado por Raiffe Amado de Isa Expte. N° 2271—A .....	2212
N° 1815	— Presentado por Raiffe Amado de Isa — Expte. N° 2267—A .....	2212
N° 1814	— Presentado por Camilo Isa Expte. N° 2632—I .....	2212
N° 1813	— Presentado por Raiffe Amado de Isa — Expte. N° 2636—A .....	2212
N° 1595	— Presentado por Ernesto Gavenda Expte. N° 2611_G .....	2212
N° 1594	— Presentado por Ernesto Gavenda Expte. N° 64.184_G .....	2212 al 2213
N° 1795	— Presentado por Cornelio Porfirio Gómez Expte. N° 64.170_G .....	2213
N° 1794	— Presentado por Cornelio Porfirio Gómez Expte. N° 64.145_G .....	2213
N° 1791	— Presentado por Fortunato Zerpa Expte. N° 64.284—Z .....	2213

**EDICTOS CITATORIOS:**

N° 1827	— Solicitado por Salomón Juárez .....	2213
N° 1777	— Solicitado por José Manuel Gutiérrez Cuadrado .ory. ....	2213
N° 1776	— Solicitado por Cifre y Cía. ....	2213

**LICITACIONES PUBLICAS:**

N° 1854	— Del Ministerio de A. Sociales y S. Pública para adquisición de medicamentos e instrumental .....	2213
N° 1850	— De Agua y Energía Eléctrica para la Construcción de un tanque elevado de Hormigón Armado de 200 m3. ....	2213
N° 1830	— De Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitaciones Públicas Nos. 466, 467, 468 y 469. ....	2214
N° 1829	— De Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitaciones Públicas Nos. 463, 464 y 465 .....	2214
N° 1825	— De Yacimientos Petrolíferos Fiscales Licitación Pública N° 470 .....	2214
N° 1824	— De Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitaciones Públicas Nos. 460 y 461 .....	2214
N° 1758	— Dirección Nacional de Vialidad — Licitación Pública de las obras de Ruta 55 .....	2214
N° 1757	— Jefatura de Policía — Provisión de zapatos para el personal .....	2214

**REMATES ADMINISTRATIVOS:**

N° 1785	— De Banco de la Nación Argentina vs. R. H. Simpsen y Cía. ....	2214
---------	---	------

**SECCION JUDICIAL****SUCESORIOS:**

N° 1855	— De Juan Antonio Villagrán .....	2214
N° 1852	— De María Carmen Sotelo de Giménez .....	2214
N° 1851	— De Jacobo Pichara .....	2214
N° 1849	— De Candelario Salva .....	2214
N° 1845	— De Claudio Vázquez .....	2214

PAGINAS

Nº 1837 — De Atilio Pecci .....	2214
Nº 1835 — De Sara Leandra Córdoba de Alemán .....	2214
Nº 1834 — De Lucía Linares de Cornejo .....	2214
Nº 1821 — De Ramón Arévalo .....	2214
Nº 1811 — De Merardo Molins. ....	2214
Nº 1810 — De Pedro Sofonía Arrieta .....	2214 al 2215
Nº 1809 — De Corcino Andrés Chilo .....	2215
Nº 1808 — De Pedro Amado Díaz .....	2215
Nº 1779 — De Josefa Castro de Choque .....	2215
Nº 1772 — De Máximo D. Astorga. ....	2215
Nº 1771 — De Antonio Notarfrancesco. ....	2215
Nº 1770 — De José Estratón Molina Albarracín .....	2215
Nº 1762 — De don Munshi Varijama .....	2215
Nº 1747 — De don Julio Peyret. ....	2215
Nº 1745 — De doña Magdalena Villa de Guerra. ....	2215
Nº 1741 — De don Maximiliano Aguilera .....	2215
Nº 1738 — De Humberto Zigaran .....	2215
Nº 1733 — De María Teresa Gutiérrez de López .....	2215
Nº 1730 — De Eufemia López .....	2215
Nº 1720 — De don Fidel Ovando Portal .....	2215
Nº 1715 — De doña Milagro Ruiz de Barrios .....	2215
Nº 1713 — De don Ramón Rosa Unco o Uncos .....	2215
Nº 1707 — De Isaac Alfesi .....	2215
Nº 1704 — De Josefina Ceppi de Allievi .....	2215
Nº 1694 — De Matilde Arana de Díaz .....	2215
Nº 1691 — De Florentina Rodríguez de Benavidez .....	2215
Nº 1688 — De doña Pascuala o Pascuala Bailona o Pascuala del Carmen Ferreyra de Gómez.....	2215
Nº 1683 — De don José Vazquez .....	2215
Nº 1682 — De doña Lia Zavaleta de Outes .....	2215
Nº 1665 — De don Martín Robles y de Jesús Robles. ....	2215
Nº 1656 — De don Miguel Chindacovich. ....	2215
Nº 1654 — De don Domingo de Las Mercedes D'Uva. ....	2215
Nº 1646 — De don Manuel Yala o Manuel Eliseo Yala o Manuel Eliseo Yala. ....	2216
Nº 1642 — De don Narciso S. Pérez. ....	2216
Nº 1641 — De don Mariano Ortíz. ....	221
Nº 1620 — De doña María Condon Arcañ de Ojal. ....	221
Nº 1619 — De don Carlos Pallari. ....	2216
Nº 1618 — De don Mariano Gutiérrez y de doña Trinidad Maigua de Gutiérrez. ....	2216
Nº 1612 — De don Zabino Zajama. ....	2216
Nº 1611 — De doña Pilar Rodríguez Blazquez. ....	2216

REMATES JUDICIALES:

Nº 1844 — Por Justo Figueroa Cornejo — Juicio: Daball María Dalale vs. quiebra de Paesani Carlos Venancio .....	2216
Nº 1839 — Por Andrés Ilvento — Juicio: Agustín Marcelo Saravia Bavio vs. Gerónimo Anacleto Arjona .....	2216
Nº 1826 — Por Julio César Herrera — Juicio: SAICHA, José Domingo vs. Sanz, Aurelia Navamuel de .....	2216
Nº 1812 — Por Andrés Ilvento — Juicio: José Belmonte vs. Lurval Aybar. ....	2216
Nº 1803 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Arturo P. Ibarra y otros vs. José Chaya .....	2216
Nº 1802 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Florentino A. Boero vs. Atilio B. M. Bellini .....	2216 al 2217
Nº 1778 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Sucesorio de María Clarisa Zigaran .....	2217
Nº 1754 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: C. I. M. A. C. S. R. L. vs. Gangi Salvador .....	2217
Nº 1742 — Por José Abdo — Juicio: Alday Jorge B. vs. Giménez Antonio .....	2217
Nº 1731 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Manufactura de Tabacos Particular V. F. Grego S. A. vs. Hernán René Lozano .....	2217
Nº 1677 — Por José Alberto Cornejo—Juicio: Joaquín A. Oñador vs. Suc. de Manuel Flores. ....	2217
Nº 1673 — Por Miguel A. Gallo Castellanos—Juicio: Tejerina Juan Antonio vs. Casabella Antonio. ....	2217

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 1751 — Giner Francisco Martín .....	2217
--	------

NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Nº 1853 — Juicio: Viera Ricardo vs. Alfredo Rodríguez .....	2217
Nº 1842 — Juicio: Nacer Jorge vs. Fretes Federico .....	2217
Nº 1841 — Juicio: Nieva Próspero Antonio vs. Oscar María Martínez .....	2217

CITACION A JUICIO:

Nº 1693 — Juicio: Silverio Díaz vs. José Segundo Víctor Espeche .....	2217
---	------

CONCURSO CIVIL:

Nº 1773 — De Aurelia Navamuel de Sanz .....	2217
---	------

**SECCION AVISOS**

AVISOS:

AVISOS A LOS SUSCRIPTORES .....	2217
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES .....	

## SECCION ADMINISTRATIVA

## DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

## DECRETO N° 1094—G.

SALTA, 10 de julio de 1958.  
Expedientes N°s. 7865/58 y 7867/58.  
Atento, lo solicitado por Jefatura de Policía en notas n°s. 2086 y 2089, con fechas 27 de junio del corriente año.

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1°.— Rectifícase el decreto N° 651, dictado con fecha 11 del mes de Junio del año en curso, por el cual se deja cesante a partir del 1° del mes de junio ppdo., al Inspector Mayor don Mario Angel Goytea, del Personal Sup. de Seguridad y Defensa, dependiente de Jefatura de Policía, dejándose establecido que lo es con fecha 16 de mayo del corriente año, y nó como se consignara en el citado decreto.

Art. 2°.— Rectifíquese el Inc. 2°, del decreto N° 792, de fecha 25 del mes de junio del año 1958, mediante el cual se suspende preventivamente en el ejercicio de sus funciones al Agente de Jefatura de Policía don Paulo García, que prestaba serv. en la Div. de Investigaciones, por encontrarse bajo sumario Penal por "Lesiones", dejase establecido que la misma lo es desde el 1° del mes de Junio ppdo., y nó como se consignara en el citado decreto.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

## DECRETO N° 1095—G.

SALTA, 10 de julio de 1958.  
Expediente N° 7689/58.

VISTAS las notas de fechas 12 y 25 de junio del año en curso, elevadas por la Municipalidad de Tartagal (Dpto. San Martín), en las cuales remite ternas para la designación de Juez de Paz Propietario y Suplente en la citada localidad; y

## CONSIDERANDO:

Que en la mencionada terna no figura el nombre del actual Juez de Paz Propietario y encontrándose el cargo de Juez de Paz Suplente vacante,

Por ello y atento las prescripciones establecidas en el artículo 165° de la Constitución de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1°.— Dáse por terminadas las funciones del Sr. Víctor Antonio Corte, al cargo de Juez de Paz Propietario de la localidad de Tartagal (Dpto. San Martín), en mérito a las consideraciones expuestas precedentemente.

Art. 2°.— Designase Juez de Paz Propietario de la localidad de Tartagal Dpto. San Martín), al señor Onofre Barcelo, C. 1922, L. E. N° 2.480.280, a partir de la fecha que tome posesión de su cargo.

Art. 3°.— Designase Juez de Paz Suplente de la localidad de Tartagal (Dpto. San Martín), al señor Hipólito Lugones, C. 1918, M. I. N° 3.948.967, D. M. N° 63, a partir de la fecha que tome posesión de su cargo.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

## DECRETO N° 1096—G.

SALTA, 10 de julio de 1958.  
Expediente N° 7855/58.

VISTA la nota de fecha 24 de junio del año en curso, elevada por la Municipalidad de El Bordo (Dpto. General Güemes), en la cual remite terna para la designación de Juez de Paz Propietario y Suplente en la citada localidad; y

## CONSIDERANDO:

Que en la citada terna no figuran los nombres de los actuales Jueces de Paz Propietario y Suplente, de dicho Municipio;

Por ello y atento las prescripciones establecidas en el artículo 165° de la Constitución de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1°.— Dáse por terminadas las funciones de Jueces de Paz Propietario y Suplente de los señores Carlos H. Miy y Serafín Salva, respectivamente, en mérito a las consideraciones expuestas precedentemente, de la localidad de El Bordo (Dpto. General Güemes).

Art. 2°.— Designase Juez de Paz Propietario de la localidad de El Bordo (Dpto. General Güemes), al señor Pedro Salcedo, Clase 1901, M. I. N° 3.933.744 a partir de la fecha que tome posesión de su cargo.

Art. 3°.— Designase Juez de Paz Suplente de la localidad de El Bordo Dpto. General Güemes), al señor Antonio Aranda, Clase 1933, M. I. N° 7.225.336, a partir de la fecha que tome posesión de su cargo.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

## DECRETO N° 1097—G.

SALTA, 10 de julio de 1958.  
Expediente N° 5911/58.

Visto, este expediente en el que la Dirección General del Registro Civil, solicita se autorice al señor Oscar Guillermo Brito, para suscribir un acta de nacimiento de un miembro de familia del Encargado de la Oficina del Registro Civil de El Potrero, encontrándose dicha solicitud comprendida dentro de las disposiciones de los Arts. 29, y 70 de la Ley N° 251 y "Manual de Instrucciones", respectivamente;

El Gobernador de la Provincia de Salta

**DECRETA:**

Art. 1°.— Autorízase al señor Oscar Guillermo Brito, vecino hábil de la localidad de El Potrero (Dpto. Rosario de la Frontera), para que suscriba un acta de nacimiento de un miembro de familia del Encargado del Registro Civil de la citada localidad señor Víctor Herminio Serrano.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

## DECRETO N° 1098—G.

SALTA, 10 de julio de 1958.  
Expediente N° 7824/58.

VISTO, que el señor Benjamín Kohan Director y Profesor de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado", de la localidad de Tartagal (Dpto. San Martín), solicita licencia extraordinaria para viajar al exterior y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 3, de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1°.— Concédese licencia extraordinaria por el término de (4) cuatro meses y (9) nueve días sin goce de sueldo, al señor Benjamín Kohan, al cargo de Director y Profesor de Contabilidad de 5° Año con (5) cinco horas semanales, de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado", de la localidad de Tartagal (Dpto. San Martín), a partir del día 21 del mes en curso, encontrándose se encuadrado en las disposiciones del Art. 30° del Decreto Ley N° 622/57.

Art. 2°.— Encárgase interinamente al Contador Público Nacional, señor Antonio Lousa, de la Dirección y cátedra de Contabilidad de 5° Año (5) cinco horas semanales, de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado", de la localidad de Tartagal (Dpto. San Martín), a partir del día 21 de julio del año en curso y mientras dure la licencia sin goce de sueldo de su titular.

Art. 3°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

## DECRETO N° 1099—G.

SALTA, 10 de julio de 1958.  
Expediente 7698/58.

Vistas las notas de fecha 16 y 25 de junio del año en curso, elevadas por la Municipalidad de El Galpón (Dpto. Metán), en las cuales remite ternas para la designación de Juez de Paz Propietario y Suplente en la citada localidad; y

## CONSIDERANDO:

Que los cargos de Juez de Paz Propietario y Suplente del Municipio de referencia se encuentran vacante y siendo necesario cubrir los mismos, para el normal funcionamiento de la Justicia de Paz de Campaña;

Por ello y atento las prescripciones establecidas en el artículo 65° de la Constitución de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1°.— Designase Juez de Paz Propietario de la localidad de El Galpón (Dpto. Metán), al señor José Fernández Clase 1911, M. I. N° 3.481.214, D. M. N° 55, a partir de la fecha que tome posesión de su cargo.

Art. 2°.— Designase Juez de Paz Suplente de la localidad de El Galpón (Dpto. Metán), al señor Antonio Oscar Joaquín, Clase 1930, M. I. N° 7.219.

363, D. M. N° 63, a partir de la fecha que tome posesión de su cargo.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

**DECRETO N° 1101—G.**

Salta, 10 de julio de 1958.

Expediente N° 7910/58.

Vista la nota N° 222—M—12, elevada por la Dirección General del Registro Civil, con fecha 2 del mes en curso, y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta

**DECRETA:**

Art. 1°.— Desígnase interinamente a la Autoridad Policial, Encargada de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Payogasta (Dpto. de Cachi), hasta tanto dure la ausencia del titular señor Bonifacio Acoria, quien se encuentra en uso de licencia reglamentaria.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

**DECRETO N° 1102—G.**

Salta, 10 de julio de 1958.

Expediente N° 7564/58.

Visto, el presente expediente en el cual la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", eleva solicitud de licencia del Profesor de Inglés de dicho Establecimiento don Juan José Ortíz, y atento lo solicitado por Contaduría General a fs. 4.,

El Gobernador de la Provincia de Salta

**DECRETA:**

Art. 1°.— Concédese cuatro (4) días de licencia con goce de sueldo, a partir del día 9 del mes de junio ppdo., al señor Juan José Ortíz, en el cargo de Profesor de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", con motivo de tener que ausentarse a Buenos Aires, para participar en una competencia de boca.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO N° 1103—E.**

Salta, 10 de julio de 1958.

Visto que en la ciudad de Córdoba se llevará a cabo el Primer Congreso Nacional de la Agrimensura, entre los días 14 y 19 del corriente;

Que la Provincia ha sido invitada a participar en sus deliberaciones;

Que el temario a desarrollar y las conclusiones a que se arrije resultan de interés para el desenvolvimiento de las funciones específicas de las reparticiones técnicas afines;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

**DECRETA:**

Art. 1°.— Desígnase al señor Director General de Inmuebles, Agrimensor Nacio-

nal don Alfredo Chiericotti; al señor Director de Arquitectura de la Provincia, Ing. Héctor Herrero y al Jefe del Departamento de Censervaciones de Dirección de Vialidad de la Provincia de Salta, Agrimensor Nacional don Herminio Rocco para integrar la Comisión que representará a la Provincia en el "Primer Congreso Nacional de la Agrimensura" que se llevará a cabo en la ciudad de Córdoba los días 14 al 19 del corriente y autorízaseles a viajar para tal fin.

Art. 2°.— Encárgase interinamente del Despacho de Dirección de Arquitectura de la Provincia, y mientras dure la ausencia de su titular al Jefe del Departamento de Estudios y Proyectos de la repartición, Ing. Tubal Gustavo Franco.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

Gustavo Rivetti

Es Copia:

Santiago Felix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Ministerio de E., F. y O. P.

**DECRETO N° 1104—E.**

Salta, 11 de julio de 1958.

Expediente N° 2329—58.

Visto las transferencias de partidas solicitadas en estas actuaciones por el Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, a fin de reforzar parciales cuyos saldos resultan insuficientes para atender a necesidades imprescindibles;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

**DECRETA:**

Art. 1°.— Dispónense las siguientes transferencias dentro del Presupuesto del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, actualmente en vigencia, Orden de Disposición de Fondos N° 3: Anexo C, Inciso 1, Item 2, Otros Gastos Principal a) 1—

Del Parcial a) 1, 35 "Seg. Accid. Trab. y resp. Civ. \$ 10.000.— para reforzar:

Parcial a) 1 — 37 "Serv. Desayuno y Merienda" . . . 3.000.—

Parcial a) 1 — 39 "Útiles libros e impresiones" . . . 7.000.—

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

Gustavo Rivetti

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO  
Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

**DECRETO N° 1105—E.**

Salta, 11 de junio de 1958.

Expediente N° 1702/58.

Visto la solicitud de licencia por Servicio Militar corriente a fs. 1, correspondiente al empleado jornalizado de Dirección de Arquitectura de la Provincia, don Abraham Aref Temer,

El Gobernador de la Provincia de Salta

**DECRETA:**

Art. 1°.— Declárase concedida la licencia por Servicio Militar que con goce del 50% de sus haberes, viene haciendo uso el Auxiliar Jornalizado de Dirección de Arquitectura de la Provincia don Abraham Aref Temer, Clase 1937, por estar encuadrado en el art. 27 del Decreto Ley N° 622/1957.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

**BERNARDINO BIELLA**

Gustavo Rivetti

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ  
Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

**DECRETO N° 1106—E.**

Salta, 11 de junio de 1958.

Expediente N° 1674/58.

Visto que la Municipalidad de Campo Quijano solicita se le entreguen sin cargo los siguientes materiales: 2 tanques de embutir de F. C. a botón c/tapa; 2 llaves de paso para plomo de 1/2"; 4 grifos a rosca de 1/2" (canillas níquel) y 6 niples de H. G. de 1/2", que se encuentren en el depósito de Dirección de Arquitectura de la Provincia, y que le son necesarias para las dependencias del edificio comunal;

Atento a lo informado por Dirección de Arquitectura de la Provincia y Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta

**DECRETA:**

Art. 1°.— Otórgase un subsidio a favor de la Municipalidad de Campo Quijano, por la suma de \$ 601,66 m/n., importe de los materiales descriptos precedentemente, pertenecientes a Dirección de Arquitectura de la Provincia.

Art. 2°.— Autorízase a Dirección de Arquitectura de la Provincia para que transfiera a la Municipalidad de Campo Quijano el siguiente material que se encuentra en su depósito:

2 tanques de embutir de F. C. a botón c/tapa c/u.	
\$ 187 . . . . .	\$ 374.00
2 Llaves de paso para plomo de 1/2", c/u. \$ 22,50	" 45.00
4 grifos a rosca de 1/2" (canillas níquel) c/u. \$ 42,50	" 170.00
6 niples de H. G. de 1/2", c/u. \$ 2,11 . . . . .	" 12.66
	<hr/>
	\$ 601.66

Art. 3°.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquídese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 601,66 m/n. (Seiscientos un pesos con 66/100 Moneda Nacional), importe del material transferido a la Municipalidad de Campo Quijano, con imputación a la cuenta "Trabajos y Obras Públicas, Fondos de Restablecimiento Económico Nacional—Obra: Subsidio a Municipalidades o Instituciones Religiosas, que forma parte del Anexo H, Inciso V, Plan de Obras Públicas para el Ejercicio Año 1958.

Art. 4°.— La liquidación dispuesta precedentemente será compensada previa confección de la nota de ingreso respectiva por parte de Contaduría General de la Provincia, con crédito a la cuenta "Valores a Regularizar—Dirección de la Vivienda y Obras Públicas—Decreto N° 853/54.

Art. 5°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

Gustavo Rivetti

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ  
Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

**DECRETO N° 1107—E.**

Salta, Julio 11 de 1958.

Expediente N° 1946/58.

Visto que Dirección General de Inmuebles solicita se liquide a su favor la suma de \$585.804.— para hacer efectiva la indemnización por "Expropiación S. A. Unión Inmobiliaria del Norte—Decreto Ley N° 772/1958";

Atento a que en el Plan de Obras vigente se contempla una partida para tal

fin y a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
DECRETA:

Art. 1º.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquídese a favor de Dirección General de Inmuebles la suma de \$ 585.804.— (Quinientos ochenta

y cinco mil Ochocientos cuatro pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta, haga efectiva la indemnización por "Expropiación S. A. Unión Inmobiliaria del Norte — Decreto Ley Nº 772/58", con imputación a la cuenta: "Trabajos y Obras Públicas — Fondos Nacionales — Aporte Federal con cargo de reembolso", obra: "Expropiación S. A. Unión Inmobiliaria del Norte, Decreto Ley Nº 772/1958", que forma parte del Anexo H, Inciso II, del Plan de Obras Públicas para el Ejercicio Año 1958

Art. 2º.— En ocasión de hacerse efectiva la liquidación dispuesta por el artículo anterior, se procederá de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2º y 3º del Decreto Ley Nº 772, del 10 de febrero del corriente año.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

Gustavo Rivetti

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ  
Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 1108—E.

Salta, 11 de julio de 1958.  
Expediente Nº 2320/1958.

VISTO que Administración General de Aguas de Salta, mediante resolución Nº 1136, del 30 de junio del año en curso, solicita se designe interinamente Intendente de Aguas con asiento en El Galpón, al señor Walter Ramón Vanetta, y mientras se produce pronunciamiento sobre el sumario administrativo instruido al titular de dicho cargo, Ing. Agr. Carlos Saravia Toledo;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
DECRETA:

Art. 1º.— Designase al señor Walter Ramón Vanetta Intendente de Aguas con asiento en El Galpón, interinamente y hasta tanto se produzca pronunciamiento sobre el sumario administrativo incoado al titular del cargo, Ing. Agrónomo Carlos Saravia Toledo, con una remuneración mensual de \$ 2.100.— y a partir de la fecha en que inicie sus funciones.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

Gustavo Rivetti

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ  
Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 1109 E.

SALTA, Julio 11 de 1958  
Expediente Nº 1937/58

—VISTO este expediente por el que el señor Cecilio Muñoz solicita el otorgamiento de los derechos al uso de agua del dominio público para el inmueble de su propiedad denominado El Angosto Catastro Nº 134, situado en el Departamento de la Caldera; y

—CONSIDERANDO:

Que cumplidos los requisitos técnicos legales y reglamentarios y efectuadas las publicaciones de edictos previstas por el Código de Agua de la Provincia sin que dentro del término legal se hayan formulado oposiciones, el H. Consejo General de A. G. A. S. opina que debe otorgarse la concesión solicitada en la forma propuesta por la Resolución Nº 813, del 20 de Marzo del año en curso;

Por ello y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
DECRETA:

Art. 1º.— Apruébase el otorgamiento de una concesión de derecho al uso de agua del dominio público al señor Cecilio Muñoz para irrigar con carácter temporal - eventual, una superficie de dieciocho hectáreas del inmueble de su propiedad denominado "El Angosto", Catastro Nº 134, ubicado en el Departamento de la Caldera, con una dotación de nueve litros cuarenta y cinco centilitros por segundo, a derivar del río Santa Rufina ((margen izquierda), por la acequia comunera.

Art. 2º.— Déjase establecido que por no tenerse los aforos definitivos del río a que se refiere la concesión otorgada por el artículo anterior, la cantidad concedida queda sujeta a la efectividad de caudales del río en las distintas épocas del año, dejando a salvo, por lo tanto, la responsabilidad legal y técnica de las autoridades correspondiente de la Provincia, que oportunamente determinarán para cada época los caudales definitivos en virtud de las facultades que le confiere el Código de Aguas de la Provincia.

Art. 3º.— La concesión otorgada lo es con las reservas previstas en los arts. 17 y 232 del Código de Aguas.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

Gustavo Rivetti

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ  
Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 1110 E.

SALTA, Julio 11 de 1958  
Expediente Nº 2146/58

—VISTO que por decreto Nº 12213/58 la Provincia de Salta se adhirió al Fondo Federal para Electrificación Rural creado por decreto nacional Nº 12.652;

Que en razón de este acto, la Dirección Nacional de la Energía acordó a la Provincia cierta cantidad de grupos electrolíticos destinados a la cumplimentación del referido plan;

Que por hacer efectivas las entregas de estos grupos, la Dirección Nacional de la Energía requiere que la Provincia designe a la persona que en su nombre y representación suscriba el correspondiente convenio;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
DECRETA:

Art. 1º.— Designase a la Secretaria de la Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal, señora Marta Concepción Taboada de Araoz para que en nombre y representación de la Provincia suscriba con Dirección Nacional de la Energía el contrato que haga efectivas las entregas de los grupos electrolíticos que le

han adjudicados para la cumplimentación del Plan de Electrificación Rural.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

Gustavo Rivetti

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ  
Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO 1111 E.

SALTA, Julio 11 de 1958  
Expediente Nº 981/58

—VISTO el sumario instruido por Dirección de Vialidad de la Provincia de Salta al capataz de la cuadrilla Nº 2 (A) don José Maita y los peones de la misma: Aniceto Flores, Julio Andrés Yala, Valentín Ramos, Hilario Rodríguez y Felipe Santiago Guaymás, por abandono de trabajo y provocación de escándalo en estado de ebriedad, el 12 de Febrero del corriente año;

—CONSIDERANDO:

Que estos censurables hechos han sido debidamente probados y no desvirtuados por los responsables;

Que en la expresión de agravios referido al capataz Maita, debido a la cesantía pedida por Dirección de Vialidad, tampoco ha producido prueba de descargo valedera;

Atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado y a lo dispuesto por Dirección de Vialidad de la Provincia de Salta, mediante resolución Nº 1100/58,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
DECRETA:

Art. 1º.— Apruébase la resolución Nº 1100/58, dictada por Dirección de Vialidad de la Provincia de Salta, cuya parte dispositiva establece:

"Art. 1º.— Declárase cesante al Capataz de la Cuadrilla Nº 2 (A) de esta Administración don José Maita, por graves faltas cometidas en el desempeño de sus funciones.

2º.— Aplicar suspensión por el término de 20 días sin goce de sueldo al obrero Aniceto Torres por abandono de servicio en estado de ebriedad.

3º.— Aplicar una suspensión por el término de 7 días sin goce de sueldo a cada uno de los obreros Valentín Ramos y Julio Andrés Yala, por abandono de sus tareas en estado de ebriedad.

4º.— Aplicar suspensión por el término de 3 días sin goce de sueldo a cada uno de los obreros Hilario Rodríguez y Felipe Santiago Guaymás, por abandono de sus tareas en estado de ebriedad.

5º.— Que por División Contable se proceda a deducir el importe de un día de jornal al obrero Guillermo Robles correspondiente al día 12 de Febrero ppdo., que le fuera tarjado sin haberlo trabajado. Asimismo se deduzca el importe de medio día de jornal a cada uno de los obreros Valentín Ramos, Hilario Rodríguez, Aniceto Torres, Julio Andrés Yala y Felipe Santiago Guaymás por igual motivo.

6º.— Que tome razón División Contable, Sección Personal y Conservación y Consorcios.

7º.— Que se eleve al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas para su conocimiento y aprobación.

8º.— Que se registre.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
Gustavo Rivetti

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ  
Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

**DECRETO Nº 1112 G.**

SALTA, Julio 11 de 1958  
Expediente Nº 7632/58

—VISTO el decreto Nº 733 de fecha 18 de Junio del año en curso, del Ministerio del rubro; atento a lo manifestado por la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º. — Amplíense los términos del artículo 1º del decreto Nº 733, de fecha 18 de Junio del corriente año, en el sentido de dejar debidamente establecido que la imputación que corresponde al reconocimiento de los servicios prestados por la señora María Dolores Sánchez de Catán, como Inspectora de Ayuda Social directa de la Gobernación, desde el día 1 de Mayo hasta el 15 de Junio, inclusive, del año en curso, es la siguiente:

Anexo E, Inciso I, Item I, Principal a) 1, Parcial 2, 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
Julio A. Barbarán Alvarado  
Belisario Castro

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

**DECRETO Nº 1113 G.**

SALTA, Julio 11 de 1958

—VISTO el Memorandum Nº A 45 de fecha 13 de Junio pto., emanado de la Secretaría General de la Gobernación; atento a las necesidades del Servicio,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º. — Designase al señor Tuffi Antonio Nazar L. E. Nº 3.928.551 Personal Administrativo y Técnico, Personal Transitorio, a contar desde el día 26 de Mayo del año en curso, y desde igual fecha se lo adscribe a la Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta, en la Capital Federal, como Encargado de la citada Oficina.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E, Inciso I, Item I, Principal a) 1, Parcial 2, 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
Julio A. Barbarán Alvarado  
Belisario Castro

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO Nº 1114 E.**

SALTA, Julio 11 de 1958  
Expediente Nº 2317/58

—VISTO que Administración General de Aguas de Salta, solicita se autorice a los funcionarios de la repartición, Ingeniero Juan Rafael Martínez y Geólogo Marcelo Figueroa Caprini para que viajen a la provincia de la Rioja a fin de recopilar antecedentes técnicos y estudios geológicos realizados en la localidad de Sanagasta, tendiente a la captación del subalveo por el método de impermeabilización por inyecciones, que se estiman de interés para su aplicación en los estudios que se vienen realizando en tal sentido en la obra del Anasto (Río Mojotoro);

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º. — Autorízase a los funcionarios de Administración General de Aguas de Salta, ingeniero Juan Rafael Martínez y geólogo Marcelo Figueroa Caprini para viajar a la provincia de La Rioja a fin de que cumplan la misión específica da precedentemente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

**DECRETO Nº 1115 A.**

SALTA, Julio 11 de 1958  
Expediente Nº 27.579/58

—VISTO este expediente donde el señor Martín Ignacio Avalos presenta su renuncia al cargo de Auxiliar 5º, Chófer de la Dirección de la Vivienda, a partir de la fecha de vencimiento de la licencia extraordinaria que tiene acordada; a tanto a la propuesta formulada por el titular de la Cartera del rubro y a lo informado por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración de dicho Departamento de Estado,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el señor Martín Ignacio Avalos; L. E. Nº 7.235.963, al cargo de Auxiliar 5º, Chófer de la Dirección de la Vivienda, con anterioridad al día 1º de Mayo del año en curso.

Art. 2º. — Designase Auxiliar 5º, Chófer de la Dirección de la Vivienda, en la vacante existente en Presupuesto, al señor Enrique Donato Morales L. E. Nº 2.649.293, a partir de la fecha en que comience a prestar servicios.

Art. 3º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá imputarse al Anexo E, Inciso I, Item I, Principal a) 4, Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
Belisario Castro

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefa de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO Nº 1116 A.**

SALTA, Julio 11 de 1958  
Expediente Nº 27.986/58

—VISTO este expediente relacionado con las actuaciones producidas con motivo del sumario administrativo instruido al Chófer de la Estación Sanitaria de Coronel Moldes, señor Pedro Jacinto Flores, en que fuera dispuesto mediante Resolución

Ministerial Nº 118 de fecha 6/6/58, a raíz del accidente sufrido en la localidad de El Carril mientras conducía la Rural marca Ford Modelo 1946 Chapa Oficial Nº 30; y

—CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al informe presentado por el Inspector Sumariante designado para tal fin, resulta evidente la grave falta en que ha incurrido durante el desempeño de sus funciones, ya que el resultado del análisis clínico al que fuera sometido, indica claramente que el citado empleado, no se encontraba en estado normal cuando dirigía el vehículo de mencción;

Por ello y atento a lo informado por la Subsecretaría de Salud Pública y la Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º. — Déjase cesante al Auxiliar Mayor, Chófer de la Estación Sanitaria de Coronel Moldes, señor Pedro Jacinto Flores, L. E. Nº 7.241.943, a partir del día 2 de Junio del año en curso, en virtud de las conclusiones arribadas en el sumario administrativo realizado por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
Belisario Castro

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefa de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO Nº 1117 A.**

SALTA, Julio 11 de 1958  
Expte. Nº 970 p/58 (Nº 1520/58 y 1303/51 de la C. de J. y P. de la Prov.)

—VISTO este expediente la Resolución Nº 48/58 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, acordando el beneficio de pensión solicitada por doña Juana Guerrero de Pastrana por sí y por sus hijos, en su carácter de viuda del jubilado don Julio Pastrana; y

—CONSIDERANDO:

Que con la documentación respectiva se encuentran probados el fallecimiento del causante ocurrido el 6 de Abril de 1958, y los vínculos de parentesco que los unían a los peticionantes;

Atento al cómputo de pensión e informes de fs. 11 y vta., y al dictámen producido en Fiscalía de Estado, corriente a fs. 16;

El Gobernador de la Provincia de Salta

**DECRETA:**

Art. 1º. — Apruébase la Resolución Nº 48, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 11 de Junio pasado, cuya parte pertinente dispone:

"Art. 1º. — Acordar a la señora Juana Guerrero de Pastrana, Libreta Cívica Nº 1.630.421 en concurrencia con sus hijos Juana, Simón y Julio Pastrana, el beneficio de pensión que establece el artículo 55 inc. a) del decreto Ley 77/56, en sus carácter de cónyuge superstite e hijos menores del jubilado fallecido, don Julio Pastrana con un haber de pensión mensual de \$ 525.— m.n. (Quinientos veinticinco pesos moneda nacional) a liquidarse desde la fecha de deceso del causante";



Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
Belisario Castro

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefa de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO Nº 1118 A.**

SALTA, Julio 11 de 1958  
Expediente Nº 27.711|58

—VISTO el decreto Nº 13.892, de fecha 15 de Abril del año en curso, mediante el cual se designa, con carácter interino, Auxiliar 2º, Enfermera del Consultorio "Campo Caseros", a la Srta. Elida Díaz, con anterioridad al día 5 de Febrero p.pdo.; y mientras dure la licencia por maternidad concedida a la titular de dicho cargo, Sra. Carmen Rosa de Guantay; y

—CONSIDERANDO:

Que la citada empleada trabajó en el mencionado Consultorio, solamente los días 5 y 6 de Febrero, siendo reemplazada desde el día 7 del mismo mes, por la señora Osvalda Deidamia Benavidez de Saurit; por ello y atento a los informes emitidos por la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Déjase sin efecto el decreto Nº 13.892, de fecha 15 de Abril del año en curso, por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2º.— Reconócese los servicios prestados por la Srta. Elida Díaz L. C. Nº 3.306.249 como Auxiliar 2º, Enfermera del Consultorio "Campo Caseros" durante los días 5 y 6 de Febrero del año en curso, en reemplazo de la Sra. Carmen Rosa Guantay, que se encontraba en uso de licencia por maternidad.

Art. 3º.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2º del presente decreto, se atenderá con imputación al Anexo E, Inciso 1 Item 1, Principal a) 1, Parcial 2|1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
Belisario Castro

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefa de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO Nº 1119 A.**

SALTA, Julio 11 de 1958

—VISTO el Memorandum Nº 51 de fecha 16 de Junio p.pdo., atento a lo informado por Oficina de Personal y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Designase Oficial 4º, Personal Administrativo y Técnico, Médico Regional de Tartagal, al doctor José Saul L. E. Nº 3.015.240, a partir de la fecha en que comience a prestar servicio debiendo atender el puesto sanitario de General Ballivián (Dpto. San Martín), y el puesto Sanitario recientemente creado en Santa Victoria (Dpto. de Rivadavia debiendo imputarse este gasto, al Anexo E, Inciso 1, Item 1, Principal a) 1, Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º.— Fijase una sobreasignación mensual de Seiscientos pesos moneda nacional (\$ 600.— m/n.), por zona desfavorable al Oficial 4º, Médico Regional de Tartagal, doctor José Saul L. E. Nº 3.015.240, a partir de la fecha en que comience a prestar servicios; debiendo imputarse el gasto correspondiente al Anexo E, Inciso 1, Item 1, Principal a) 1, Parcial 2|1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
Belisario Castro

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefa de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO Nº 1120 A.**

SALTA, Julio 11 de 1958  
Expediente Nº 27.158|58

—VISTO este expediente; atento a las actuaciones producidas y a lo informado por la Oficina de Personal, Dirección de Administración y Subsecretaría de Salud Pública del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Reconócese los servicios prestados por el Dr. Luis Canónica, L. E. Nº 6.737.396, como Oficial 5º Médico de Consultorio de la Asistencia Pública, durante el tiempo comprendido desde el 21 de Abril al 30 de Junio p.pdo., quien se desempeña en el cargo vacante por renuncia del Dr. Humberto Diez Barrantes.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E, Inciso 1, Item 1, Principal a) 1, Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
Belisario Castro

Es Copia:

LINA BIANCHI DE LÓPEZ  
Jefa de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO Nº 1121 A.**

SALTA, Julio 11 de 1958  
Expediente Nº 27.214|58

—VISTO este expediente donde el señor Martín E. Labroussans Marcó del Pont, solicita reintegro a su cargo de Auxiliar del Departamento Asistencial de la Dirección de la Vivienda; atento a lo informado por la Oficina de Personal de la citada repartición y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Reintégrese al cargo de Auxiliar 5º Aux. del Departamento Asistencial de la Dirección de la Vivienda al señor Martín E. Labroussans Marcó del Pont, C. I. Nº 85.510, con anterioridad al día 16 de Junio del corriente año.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
Belisario Castro

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefa de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO Nº 1122 A.**

SALTA, Julio 11 de 1958  
Expediente Nº 27.964|58

—VISTO este expediente; atento al informe producido por la Oficina de Personal del Ministerio del rubro, en el sentido que se designe con carácter interino, Lavandera del Servicio de Laboratorio de la Asistencia Pública, a la señora Haydee C. de Martínez,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Designase con carácter interino, Auxiliar 5º Lavandera del Servicio de Laboratorio de la Asistencia Pública, a la señora Haydee C. de Martínez, C. I. Nº 73.895, a contar desde el día 10 de Junio p.pdo. y mientras dure la licencia reglamentaria concedida a la titular del cargo, señora María A. Flores de Solaligue.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E, Inciso 1, Item 1, Principal a) 4, Parcial 2|1 de la Ley de presupuesto en vigencia.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
Belisario Castro

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefa de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO Nº 1123 A.**

Salta, Julio 11 de 1958  
Expediente Nº 27.431

—VISTO el decreto Nº 140, de fecha 13 de Mayo del año en curso, mediante el cual se reconocen los servicios prestados por la Srta. Catalina Segovia, en el Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Pichanal, y por la Srta. Juliana Zurita en el Hospital "San Vicente de Paul" de Orán;

Atento al informe emitido por Conaduría General de la Provincia sobre la rectificación del citado decreto, y a lo manifestado por la Dirección de Administración y la Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Rectifíquese el artículo 1º del decreto Nº 140, de fecha 13 de Mayo de 1958, mediante el cual se reconocen los servicios prestados por la señora Catalina Segovia, como Auxiliar 5º Mucama del Hospital "Dr. Vicente Arroyabe", de Pichanal, durante el tiempo comprendido entre el 5 de Enero y el 24 de Marzo, inclusive del corriente año; dejando debidamente establecido que se desempeñó por razones de servicios y no en reemplazo de la Srta. Clea Maldonado que falleciera, por cuanto ésta última ya no revistava como empleada en el presente año.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al Anexo E, Inciso 1, Item 1, Principal a) 4, Parcial 2|1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º.— Déjase debidamente establecido que la imputación correspondiente al reconocimiento de los servicios prestados por la Srta. Juliana Zurita, como Auxiliar 5º Mucama del Hosp. San Vicente de Paul, de Orán, durante el tiempo comprendido entre el 20 de Marzo y el 2 de Abril del año en curso, dispuesto mediante el artículo 2º del decreto 140, de fecha 13 de Mayo p.pdo., es la siguiente Anexo E, Inciso 1, Item 1, Principal a) 1, Parcial 2|1 ya que la titular del cargo

go a pesar de desempeñarse como Mi-  
cama revista en Personal Administrati-  
vo y Técnico.

Art. 4º — Comuníquese publíquese insér-  
se en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
Belisario Castro

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefa de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO Nº 1124 A.**

SALTA, Julio 11 de 1958  
Expte. Nº 27.644/58 y 27.939/58.  
58.

—VISTO en estas actuaciones la re-  
nuncia presentada por el señor Víctor  
A. Aranda Peretti, al cargo de Auxiliar  
5º, Personal Administrativo y Técnico  
del Ministerio del rubro; atento a la pro-  
puesta formulada en su reemplazo y a  
lo informado por la Oficina de Personal  
y la Dirección de Administración del ci-  
tado Departamento de Estado,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Acéptase la renuncia pre-  
sentada por el señor Víctor A. Aranda  
Peretti, L. E. Nº 7.249.578, al cargo  
de Auxiliar 5º Personal Administrati-  
vo y Técnico del Ministerio de Asuntos  
Sociales y Salud Pública, con anteriori-  
dad al día 8 de Mayo del corriente año,

Art. 2º.— Designase Auxiliar 5º del  
Ministerio de Asuntos Sociales y Salud  
Pública, a partir de la fecha del presen-  
te decreto y en la vacante por renuncia  
del anterior titular, el señor Hugo García  
Rodríguez, L. E. Nº 7.232.044, quien  
se desempeñará como Auxiliar de Higiene  
con asiento en Cerrillos, Prov. de  
Salta, con la obligación de realizar ins-  
pecciones periódicas por todo el Depart-  
amento, que comprende las localidades  
de: La Merced, San Agustín y El Zan-  
jón.

Art. 3º.— El gasto que demande el  
cumplimiento del presente decreto de-  
berá imputarse al Anexo E, Inciso I, Item  
1, Principal a) 1, Parcial 1 de la Ley de  
Presupuesto en vigencia.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insér-  
se en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
Belisario Castro

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefa de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO Nº 1125 A.**

SALTA, Julio 11 de 1958  
Expediente Nº 27.929/58

—VISTO en este expediente la nota  
cursada por el Dr. Kjeld Quist Christen-  
sen mediante la cual solicita su agre-  
gación como Médico Asistente a la Sa-  
la "San Roque, del Hospital del Señor  
del Milagro, atento a lo informes pro-  
ducidos por la Subsecretaría de Salud  
Pública y a la Oficina de Personal del  
Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Designase, con carácter  
"Ad honorem", al doctor Kjeld Quist  
Christensen, L. E. Nº 7.236.475, Médi-  
co Asistente de la Sala "San Roque" del  
Hospital del Señor del Milagro, con ante-  
rioridad al día 19 de Mayo ppdo., de-  
biendo cumplir con los horarios y obliga-  
ciones que para médicos internos esta-  
blece el reglamento del citado nosoco-  
mio,

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, inser-  
tase en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
Belisario Castro

Es Copia:

LINA BIANCHI DE LOPEZ  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO Nº 1126—A.**

Salta, 11 de julio de 1958.  
Expediente Nº 969—C—1958 (Nº 5836/57 de  
la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la  
Provincia).

VISTO en este expediente la Resolución Nº  
49 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de  
la Provincia por la que se reconocen los ser-  
vicios prestados por Jacinto Cruz en la Poli-  
cía de la Provincia y se los declara computa-  
bles ante la Caja Nacional de Previsión para  
el Personal Ferroviario adonde solicitó jubila-  
ción en fecha 2 de octubre de 1957;

Atento a los cargos, cómputos e informes  
de fojas 7 y 8 a lo dispuesto en artículos 1,  
3, 6, 8 y 20 del Decreto Ley Nacional 9316/46,  
en artículos 1, 2, 4, a 6 y 9 de la Ley 1041/49  
y Artículos 18 a 20 del Decreto Ley 77/56 y al  
dictamen producido en Fiscalía de Estado co-  
rriente a fojas 14,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Apruébase la Resolución Nº 49 de  
la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Pro-  
vincia, de fecha 11 de junio de 1958, cuya par-  
te pertinente dispone:

"Art. 1º.— RECONOCER los servicios presta-  
dos por el señor Jacinto Cruz en la Policía  
de la Provincia, durante Seis (6) Años, Cua-  
tro (4) Meses y Tres (3) Días y formular a  
tal efecto cargos al mencionado afiliado y al  
patronal, por las sumas de \$ 942.05 m/n. (No-  
vecientos cuarenta y dos pesos con cinco Ctvos  
Moneda Nacional), respectivamente, de confor-  
midad a las disposiciones del artículo 20 del  
Decreto Ley 77/56; cargo que el interesado de-  
berá hacer efectivo ante la Caja Nacional de  
Previsión para el Personal Ferroviario y re-  
clamarse la parte que corresponde al patronal,  
para su posterior transferencia a la citada Ca-  
ja".

"Art. 2º.— DECLARAR COMPUTABLES en  
la forma y condiciones establecidas por De-  
creto Ley Nacional Nº 9316/46, Seis (6) Años  
Cuatro (4) Meses y Tres (3) Días de servicios  
prestados en la Administración Pública de es-  
ta Provincia por el señor Jacinto Cruz — M.  
I. Nº 3.919.370, para acreditarlos ante la Ca-  
ja Nacional de Previsión para el Personal Fe-  
roviario."

"Art. 3º.— ESTABLECER en \$ 1.119.32 m/n.  
(Un mil ciento diecinueve pesos con treinta y  
dos Ctvos. Moneda Nacional) la cantidad que,  
a su requerimiento debe ser ingresado o tráns-  
ferida a la Caja Nacional de Previsión para  
el Personal Ferroviario, en concepto de cargo  
formulado por aplicación del art. 20 del Decre-  
to Ley 77/56 y diferencia del cargo artículo  
20 del Decreto Ley Nacional Nº 9316/46".

"Art. 4º.— La suma de \$ 177.28 m/n. (Ciento  
setenta y siete pesos con veintiocho Ctvos. Mo-  
neda Nacional) en concepto de diferencia del  
cargo artículo 20 del Decreto Ley Nacional Nº  
9316/46, deberá ser ingresada por el interesado  
ante la Caja Nacional de Previsión para el  
Personal Ferroviario".

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese  
en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
Belisario Castro

Es Copia:

LINA BIANCHI DE LOPEZ  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO Nº 1127—A.**

Salta, 11 de julio de 1958.  
Expediente Nº 110/57.

VISTO este expediente mediante el cual la

Oficina de Compras del Ministerio del rubro  
eleva facturas presentadas por el Instituto  
Malbrán dependiente del Ministerio de Asis-  
tencia Social y Salud Pública de la Nación,  
por un total de \$ 9.071.40 m/n. en concepto de  
provisión de medicamentos efectuada con des-  
tino a la ex Dirección de Medicina Sanitaria,  
por adjudicación directa de ésta última; y

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad a las facturas que co-  
rren agregadas de fs. 2 a 15 de estas actua-  
ciones, esta provisión ha sido efectuada por el  
Instituto Malbrán en el año 1957, encontrán-  
do se la misma encuadrada dentro de las disposi-  
ciones del Art. 50, Inciso c) de la Ley de Con-  
tabilidad Nº 941, en el sentido de la contrata-  
ción directa;

Por ello y atento a lo informado por la Di-  
rección de Administración del Ministerio del  
rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Apruébase la adjudicación directa  
efectuada por la ex Dirección de Medicina Sa-  
nitaria a favor del Instituto Malbrán depen-  
diente del Ministerio de Asistencia Social y  
Salud Pública de la Nación, para la provisión  
de medicamentos de conformidad a las factu-  
ras que corren agregadas de fs. 2 a 15 del pre-  
sente expediente, por un total de Nueve mil  
setenta y un pesos con cuarenta Ctvos. Mo-  
neda Nacional (\$ 9.071.40); debiendo imputar  
se este gasto al Anexo E, Inciso I, Item 1, Prin-  
cipal a) 1, Parcial 29 de la Ley de Presupues-  
to Ejercicio 1957.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese  
en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
Belisario Castro

Es Copia:

LINA BIANCHI DE LOPEZ  
Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

**DECRETO Nº 1128—A.**

Salta, 11 de julio de 1958.  
Expediente Nº 28.068/58.

VISTO la licencia reglamentaria concedida  
al Auxiliar 1º, Enfermero Nocturno de la A-  
sistencia Pública, señor Santiago O. Aguirre,  
teniendo en cuenta las necesidades del Servi-  
cio se hace necesaria la designación de un  
reemplazante, mientras dure la ausencia del  
titular, habiéndose propuesto para ello, al Sr.  
Antonio Nolazco;

Por ello y atento a lo informado por la Sub-  
secretaría de Salud Pública, Oficina de Perso-  
nal y Dirección de Administración del Minis-  
terio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Designase, con carácter interino, a  
partir del día 22 de junio del año en curso, y  
por el término de 25 (veinticinco) días hábiles  
Auxiliar 1º, Enfermero Nocturno de la Asis-  
tencia Pública señor Antonio Nolazco Libreta  
E. Nº 3.877.051, en reemplazo del titular de  
dicho cargo, Sr. Santiago O. Aguirre que se  
encuentra en uso de licencia reglamentaria.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumpli-  
miento de lo dispuesto precedentemente, se  
atenderá con imputación al Anexo E, Inciso I,  
Item 1, Principal a) 1, Parcial 21 de la Ley  
de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese  
en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
Belisario Castro

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefa de Despacho de A. S. y Salud Pública

## DECRETO N° 1129—A.

Salta, 11 de julio de 1958.

Expediente N° 27.047/58.

VISTO el Decreto N° 13.167, de fecha 28 de febrero del año en curso, mediante el cual se conceden 10 meses de licencia extraordinaria con goce de haberes, al señor Rolando de la Rosa Villarreal; y

## CONSIDERANDO:

Que por Resolución Ministerial N° 129, del 10/6/58, se suspenden hasta nuevo aviso, por razones de servicios, todas las licencias extraordinarias, motivo por el cual, el mencionado empleado, deberá reintegrarse a sus funciones; Por ello y atento a los informes producidos por la Subsecretaría de Salud Pública de este Departamento de Estado,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1°.— Déjase sin efecto el Decreto N° 13.167, de fecha 28 de febrero del año en curso, mediante el cual se conceden 10 (diez) meses de licencia extraordinaria, con goce de haberes, al señor Rolando de la Rosa Villarreal (Prontuario N° 42.134 — Policía de Salta), por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
Belisario Castro

Es Copia:

LINA BIANCHI DE LÓPEZ  
Jefa de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

## DECRETO N° 1130—A.

Salta, 11 de julio de 1958.

Expediente N° 25.705/57.

VISTO en este expediente el Decreto N° 10.204 de fecha 18 de setiembre de 1957, por el cual se autoriza al doctor Domingo Costanzo, Encargado de la Sección Movilidad de la Asistencia Pública, a contratar en forma directa el arreglo de la ambulancia "Diamond T", por un total de \$ 33.500.— m/n.; y

## CONSIDERANDO:

Que de las actuaciones producidas se desprende que los trabajos de reparación de dicha ambulancia, han sido efectuados en el corriente año, por lo que ha variado la imputación que debe darse al gasto en cuestión;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 12,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1°.— Modifícase el artículo 2° del Decreto N° 10.204 de fecha 18 de setiembre de 1957, en el sentido de dejar establecido que la imputación que debe darse al gasto autorizado en el mismo, es la siguiente: Anexo E, Inciso I, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 13 de la Ley de Presupuesto vigente para el Ejercicio 1958, Orden de Disposición de Fondos N° 79, y nó como se consigna en el citado artículo, por lo expuesto más arriba.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
Belisario Castro

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefa de Despacho de A. S. y Salud Pública

## DECRETO N° 1131—A.

Salta, 11 de julio de 1958.

Expediente N° 27.648(2)/58.

VISTO el Decreto N° 70, de fecha 7 de mayo del año en curso, por cuyo artículo 5°, se designa Auxiliar 5°, Capellán del Hospital de San Antonio de Los Cobres, al Pdre. Ambrosio Narcenaro Boutell; y

## CONSIDERANDO:

Que el mencionado Pdre., se desempeñará en tareas administrativas y técnicas, y nó como Religioso del citado Establecimiento, motivo por el cual debe dejarse debidamente especificada la imputación que hará viable esta designación con las funciones anteriormente consignadas;

Por ello y atento a lo manifestado por Contaduría General de la Provincia a fs. 2, de este expediente, y a los informes producidos por el Departamento de Interior y Dirección de Administración de este Departamento de Estado,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1°.— Rectifícase el artículo 5° del Decreto N° 70, de fecha 7 de mayo del corriente año, en el sentido de dejar debidamente establecido que la imputación que corresponde a la designación del Pdre. Ambrosio Narcenaro Boutell, de acuerdo a las funciones administrativas y técnicas que desempeñará en el Hospital de San Antonio de Los Cobres es la siguiente:

Anexo E, Inciso I, Item I, Principal a) 1, Parcial 2/1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
Belisario Castro

Es Copia:

LINA BIANCHI DE LÓPEZ  
Jefa de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

## DECRETO N° 1132—G.

Salta, Julio 11 de 1958.

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1°.— Designase a partir de la fecha que tome posesión de su cargo, Presidente de la Comisión Municipal de Rivadavia Banda Sur, al señor Victor Moncerrate (C. 1915, M. I. N° 3.946.853 D. M. N° 63).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

## DECRETO N° 1133—G.

Expte. N°s. 7976/58; 7977/58; 7978/58; 7979/58; 7980/58; 7981/58;

—VISTAS las notas N°s. 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220 cursadas por Jefatura de Policía, con fechas 4 y 7 de Julio del año en curso; y atento lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1°.— Designase, en Jefatura de Policía, al siguiente personal que se detalla, a partir de la fecha que tomé posesión de sus funciones:

- 1°) al señor Jorge Vicente Sandez, (C. 1909 M. I. N° 3.833.206, D. M. N° 61), en el cargo de Oficial Inspector del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en reemplazo de don Diego Navarro;
- 2°) al señor Claudio López, (C. 1940 M. I. N° 7.254.033 D. M. N° 63), en el cargo de agente de policía, en reemplazo de don Mariano González;
- 3°) al señor Pablo Policarpo Rodríguez, (C. 1905, M. I. N° 3.877.945, D. M. N° 62), en el cargo de Cabo de Policía en vacante de presupuesto;
- 4°) al señor Santiago Oscar Millán, (C. 1933 M. I. N° 7.229.899, D. M. N° 63), en el cargo de agente de policía, en reemplazo de don Francisco Cruz;

5°) Al señor Jacinto Burgos (C. 1936 —M. I. N° 7.241.587 —D. M. N° 63), en el cargo de Agente de Policía, en reemplazo de don Modesto Flores;

6°) Al señor Silvano Robustiano Calpanchay (C. 1936 —M. I. N° 7.241.240 —D. M. N° 63), en el cargo de Agente de Policía, en reemplazo de don Gabino Sánchez;

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

## DECRETO N° 1134—G.

SALTA, Julio 11 de 1958.

Exptes. Nos. 7923/58, 7928/58, 7932/58, 7933/58, 7943/58, 7946/58, 7947/58, 7948/58, 7949/58, 7950/58, 7951/58, 7953/58, 7955/58, 7958/58.

ATENCIÓN lo solicitado por Jefatura de Policía, en notas Nos. 2163, 2168, 2172, 2173, 2185, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2196, 2198, 2201, de fechas 30 de junio, 2, 3 y 4 de julio del corriente año,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1° — Designansé en Jefatura de Policía, el siguiente personal que se detalla, a partir de la fecha que tomé posesión de sus funciones:

- a) Al señor Luis Yonar (C. 1934 —M. I. N° 7.234.976— D. M. N° 63), en el cargo de Agente de Policía, en reemplazo de don Néstor Eugenio Díaz, y en carácter de reintegro;
- b) Al señor Bernardo T. Arteaga (C. 1934 —M. I. N° 7.233.743 —D. M. N° 63), en el cargo de Agente de Policía, y en vacante de presupuesto;
- c) Al señor Valentín Carmelo Fernández (C. 1920 —M. I. N° 3.953.063 —D. M. N° 63), en el cargo de Agente de Policía, en reemplazo de don Bernardino Wenceslao Coronel;
- d) Al señor Antonio Artemio Pozzo (C. 1928 —M. I. N° 7.215.366), en el cargo de Agente de Policía, en reemplazo de don Luis Collado;
- e) Al señor Rogelio Wilfredo González (C. 1936 —M. I. N° 7.242.331— D. M. N° 63), en el cargo de Agente de Policía, en reemplazo de don Antonio Martearana;
- f) Al señor Inocencio Rodríguez (C. 1936 —M. I. N° 7.242.691 —D. M. N° 63), en el cargo de Agente de Policía, en reemplazo de don Santos Liendro;
- g) Al señor Félix Roberto Cortés (C. 1937 —M. I. N° 7.243.768 —D. M. N° 63), en el cargo de Agente de Policía, en reemplazo de don Eusebio Miranda;
- h) Al señor Marino Asterio Vargas (C. 1936 —M. I. N° 7.237.506 —D. M. N° 63), en el cargo de Agente de Policía, en reemplazo de don Víctor Rojas;
- i) Al señor Víctor Joaquín Romero (C. 1922 —M. I. N° 3.546.390 —D. M. N° 61), en el cargo de Agente de Policía, en reemplazo de don Nemesio Aparicio, y en carácter de reintegro;
- j) Al señor Martín Vilca (C. 1933 —M. I. N° 7.271.470 —D. M. N° 64), en el cargo de Agente de Policía, en reemplazo de don Juan Benedicto Luna, y en carácter de reintegro;
- k) Al señor Fredián Córdoba (C. 1934 —M. I. N° 7.234.330 —D. M. N° 63), en el cargo de Agente de Policía, en vacante de presupuesto;
- l) Al señor Santos Tomás Vivéro (C. 1934 —M. I. N° 7.235.712 —D. M. N° 63), en el cargo de Agente de Policía, en reemplazo de don Juan Martín Barroso;

- m) Al señor Antonio Cerbellón Samana (C. 1931 —M. I. N° 7.269.281 —D. M. N° 64), en el cargo de Agente de Policía, en reemplazo de don Santos Vicente Cóllica;
- n) Al señor José Valerio Fernández (C. 1929 —M. I. N° 7.218.165 —D. M. N° 63), en el cargo de Agente de Policía, en reemplazo de don Flavio Vargas y en carácter de reingreso.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
**Julio A. Barbarán Alvarado**

Es Copia:

**RENE FERNANDO SOTO**  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO N° 1135—G.**

SALTA, Julio 11 de 1958.  
Exptes. Nos. 7846|58, 7925|58, 7926|58, 7927|58, 7929|58, 7930|58, 7934|58, 7935|58, 7936|58, 7939|58, 7940|58, 7941|58, 7942|58, 7944|58, 7945|58, 7952|58, 7954|58, 7956|58 y 7957|58.

ATENTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en notas Nos. 2110, 2165, 2166, 2167, 2169, 2170, 2174, 2175, 2188, 2181, 2179, 2182, 2184, 2186, 2187, 2195, 2197, 2199, 2200, de fechas 1º, 2, 3 y 4 del mes y año en curso;

El Gobernador de la Provincia de Salta

**DECRETA:**

Art. 1º — Nómbranse, en Jefatura de Policía, el siguiente personal que se detalla, a partir de la fecha que tomen posesión de sus funciones:

- a) Al señor Miguel Angel Jorge (C. 1920 —M. I. N° 3.953.882 —D. M. N° 63), en el cargo de Comisario de Primera del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en reemplazo de don César Francisco López Cross, y en carácter de reingreso;
- b) Al señor Damián Serapio (C. 1937 —M. I. N° 7.248.042 —D. M. N° 63), en el cargo de Cabo de Policía, en vacante de presupuesto;
- c) Al señor César Justo Chein (C. 1925 —M. I. N° 3.906.426 —D. M. N° 63), en el cargo de Comisario de Segunda del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en reemplazo de don Ismael Florio Alfaro;
- d) Al señor Ricardo Escobar (C. 1914 —M. I. N° 3.948.051 —D. M. N° 63), en el cargo de Comisario de Segunda del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en reemplazo de don Víctor Gerardo Tizón;
- e) Al señor José Wenceslao Yañez (C. 1901 —M. I. N° 3.870.819 —D. M. N° 63), en el cargo de Comisario de Segunda del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en reemplazo de don Patricio Burgos, y en carácter de reingreso;
- f) Al señor José Gaspar Iriarte (C. 1919 —M. I. N° 3.988.840 —D. M. N° 64), en el cargo de Oficial Inspector del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en reemplazo de don Benigno Secundino Aparicio;
- g) Al señor Samuel Díaz (C. 1930 —M. I. N° 7.222.177 —D. M. N° 63), en el cargo de Oficial Inspector del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en reemplazo de don Julio Luis Villa;
- h) Al señor José René Candenario Vargas (C. 1926 —M. I. N° 3.909.000 —D. M. N° 63), en el cargo de Oficial Sub-Inspector del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en reemplazo de don Hugo La Luca;
- i) Al señor Wadi Haikel Mimesi Elías (C. 1939 —M. I. N° 7.252.114 —D. M. N. 63), en el cargo de Oficial Ayudante del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en reemplazo de don René Estratón Ruiz;
- j) Al señor Mauricio Rojas (C. 1936 —M. I. N° 7.242.083 —D. M. N° 63), en el cargo de Cabo de Policía, en vacante de presupuesto;
- k) Al señor Samuel Segundo Fernández (C. 1911 —M. I. N° 3.803.552 —D. M. N° —), en el cargo de Oficial Inspector del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en reemplazo de don Arturo Ernesto Giménez;

l) Al señor José Patricio Gallo, en el cargo de Oficial Inspector del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en reemplazo de don Marcos Ramón Núñez;

m) Al señor Nicolás Néstor Sarmiento, en el cargo de Oficial Inspector del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en reemplazo de don Ramón Rosa López;

n) Al señor Juan Carlos Ocampo (C. 1940 —M. I. N° 7.253.712 —D. M. N° 63), en el cargo de Oficial Ayudante del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en reemplazo de don Julio César Ulivarri;

ñ) Al señor Walter Arce (C. 1929 —M. I. N° 7.262.202 —D. M. N° 64), en el cargo de Oficial Ayudante del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en reemplazo de don José Angel Agustín Reynoso;

o) Al señor Francisco Carlos Mauricio (C. 1938 —M. I. N° 7.281.145 —D. M. N° 64), en el cargo de Cabo de Policía, en vacante de presupuesto;

p) Al señor Juan Pablo Loboda (C. 1935 —M. I. N° 7.239.630 —D. M. N° 63), en el cargo de Cabo de Policía, en vacante de presupuesto;

q) Al señor Edmundo Mario Moukarzel (C. 1939 —M. I. N° 7.253.030 —D. M. N° 63), en el cargo de Cabo de Policía, en vacante de presupuesto;

r) Al señor Víctor Alejandro Torres (C. 1935 —M. I. N° 7.237.380 —D. M. N° 63), en el cargo de Cabo de Policía, en vacante de presupuesto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
**Julio A. Barbarán Alvarado**

Es Copia:

**RENE FERNANDO SOTO**  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO N° 1136—E.**

Salta, 11 de julio de 1958.  
Expediente N° 1912|1958.

VISTO este expediente por el que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 4, correspondiente a la obra "Estación Sanitaria El Jardín", emitido a favor del contratista Ing. Juan José Esteban, por la suma de \$ 101.557,40 m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta

**DECRETA:**

Art. 1º.— Apruébase el Certificado N° 4 de la obra "Estación Sanitaria El Jardín", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Ing. Juan José Esteban, por la suma de \$ 101.557,40 m/n.

Art. 2º.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia, por su Tesorería General, liquídese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 101.557,40 m/n. (Ciento un mil quinientos cincuenta y siete pesos con 40|100 Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta, haga efectiva a su beneficiario el importe del certificado aprobado por el artículo anterior; con imputación al Anexo H, Inciso I, Capítulo I, Título 4, Subtítulo B, Rubro Funcional I, Parcial 2, Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Nacionales—Aporte Federal con Cargo Reembolso—Ejercicio año 1958.

Art. 3º.— En ocasión de hacer efectiva la liquidación precedentemente dispuesta, Contaduría General de la Provincia, por su Tesorería General, retendrá, en concepto del 10% de garantía del expresado certificado, la suma de \$ 10.155,74 m/n. la que será acreditada a la cuenta: "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía".

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
**Gustavo Rivetti**

Es Copia:

**PEDRO ANDRES ARRANZ**  
Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

**DECRETO N° 1137—E.**

SALTA, Julio 11 de 1958.  
Expediente N° 1911|958.

VISTO este expediente por el que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 5, correspondiente a la obra "Estación Sanitaria de Molinos", emitida a favor del contratista Ing. Juan José Esteban, por la suma de \$ 111.568,02 m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta

**DECRETA:**

Art. 1º.— Apruébase el Certificado N° 5, de la obra "Estación Sanitaria de Molinos", emitida por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Ing. Juan José Esteban, por la suma de \$ 111.568,02 m/n.

Art. 2º.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia, por su Tesorería General, liquídese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 111.568,02 m/n. (Ciento once mil quinientos sesenta y ocho pesos con 02|100 Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta, haga efectiva a su beneficiario el importe del certificado aprobado por el artículo anterior; con imputación al Anexo H, Inciso I, Capítulo I, Título 4, Subtítulo B, Rubro Funcional I, Parcial 2, Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Nacionales — Aporte Federal con Cargo Reembolso — Ejercicio Año 1958.

Art. 3º.— En ocasión de hacer efectiva la liquidación precedentemente dispuesta, Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General retendrá, en concepto del 10% de garantía del expresado certificado, la suma de \$ 11.156,80 m/n. la que será acreditada a la cuenta: "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía".

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
**Gustavo Rivetti**

Es Copia:

**PEDRO ANDRES ARRANZ**  
Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

**DECRETO N° 1138—E.**

Salta, 11 de julio de 1958.  
Expediente N° 2162|958.

VISTO este expediente por el que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 3, de la Obra Prosecución ex-Centro Vecinal Villa Hernando de Lerma", emitido a favor de la empresa Melusso y Di Bez S. R. L., por la suma de \$ 15.635,05 m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta

**DECRETA:**

Art. 1º.— Apruébase el Certificado N° 3, de la obra "Prosecución ex-Centro Vecinal Villa Hernando de Lerma", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia, a favor de la empresa Melusso y Di Bez S. R. L., por la suma de \$ 15.635,05 m/n.

Atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta

**DECRETA:**

Art. 1º.— Apruébase el Certificado N° 3, de la obra "Prosecución ex-Centro Vecinal Villa Hernando de Lerma", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia, a favor de la empresa Melusso y Di Bez S. R. L., por la suma de \$ 15.635,05 m/n.

Art. 2º.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia, y por su Tesorería General, liquídese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 15.635,05 m/n. (Quince mil seiscientos treinta y cinco pesos con 05|100 Moneda Nacional), para

que, con cargo de rendir cuenta, haga efectivo a su beneficiario el importe del certificado aprobado por el artículo anterior, con imputación al Anexo H, Inc. I, Capít. I, Tit. 1, Subtítulo F, Rubro Funcional I, Parcial 8, del Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente Ejercicio año 1958.

Art. 3º.— En ocasión de hacerse efectiva la liquidación dispuesta precedentemente, Contaduría General de la Provincia, por su Tesorería General retendrá la suma de \$ 1.563.50 m/n. en concepto del 10% de garantía del expresado certificado y lo acreditará a la cuenta "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía."

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
Gustavo Rivetti

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ

Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

**DECRETO Nº 1139—E.**

Salta, 11 de julio de 1958.

Expediente Nº 2160/1958.

VISTO este expediente por el que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 2, de la obra "Prosecución ex Centro Vecinal Villa Hernando de Lerma", emitido a favor de la empresa Melusso y Di Bez, por la suma de \$ 34.697.03 m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Apruébase el Certificado Nº 2, de la obra "Prosecución ex Centro Vecinal Villa Hernando de Lerma", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de la empresa Melusso y Di Bez, S. R. L., por la suma de \$ 34.697.03 m/n.

Art. 2º.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquidese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 34.697.03 m/n. (Treinta y cuatro mil seiscientos noventa y siete pesos con 03/100 Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta, haga efectivo a su beneficiario el importe del certificado aprobado por el artículo anterior, con imputación al Anexo H, Inciso I, Capitulo I, Título 1, Subtítulo F, Rubro Funcional I, Parcial 8, del Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente, Ejercicio Año 1958.

Art. 3º.— En ocasión de hacerse efectiva la liquidación dispuesta precedentemente, Contaduría General de la Provincia, por su Tesorería General retendrá la suma de \$ 3.469,70 m/n. en concepto del 10% de garantía del expresado certificado y lo acreditará a la cuenta: "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía."

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
Gustavo Rivetti

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ

Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

**DECRETO Nº 1140—E.**

Salta, 11 de julio de 1958.

Expediente Nº 2128—58.

VISTO que la Dirección de Precios y Abastecimiento solicita la modificación del Decreto Nº 14.215 del 29/IV/58, en el sentido de delegar en la misma la función de calificar los negocios de hoteles y pensiones, estableciendo en cada caso las exigencias a que está obligada cada negocio por su categoría, tarea que debía realizar en un plazo de sesenta días la Dirección de Turismo y Cultura; y

**CONSIDERANDO:**

Que a la fecha se ha vencido el plazo acordado, sin que la mencionada repartición haya dado cumplimiento a ello, debido a la falta de personal;

Que tal situación redunde en perjuicio del público concurrente a los negocios mencionados ya que se ve privado del uso de servicios complementarios;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Delégase en la Dirección de Precios y Abastecimiento, la función asignada a la Dirección Provincial de Turismo y Cultura por el artículo 2º del decreto Nº 14.215 del 29 de abril último, debiendo expedirse la misma en el término de sesenta (60) días a partir de la fecha.

Art. 2º.— El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
Gustavo Rivetti

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO

Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

**EDICTOS DE MINAS**

Nº 1833 — Permiso para Exploración o Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por la Compañía Minera Los Andes en expediente número 62.181—C el día cinco de Agosto de 1955, a horas diez y treinta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona mencionada se registra en la siguiente forma: tomando como punto de referencia A. la punta extrema Sud de una especie de península que entra en la parte Sud Este del Salar Ratones, se miden 1.000 metros al Norte para llegar al punto de partida P. P.; desde este punto se miden 2.000 metros al Este para determinar el punto A.— De allí 3.000 metros al Sud, señalándose el punto B.— Desde este punto 6.666,67 metros al Oeste, determinándose el punto C.— De allí 3.000 metros al Norte llegándose al punto D. Desde este punto 4.666,67 metros al Este con lo cual se llega al punto de partida P. P., señalándose en esta forma un rectángulo de 2.000 Has. equivalentes a las solicitadas.— La zona mencionada resulta superpuesta al punto de extracción de la muestra de la mina "Ratches" (Expte. Nº 62.066—C—55).— A lo que se proveyó.— Salta, 13 de mayo de 1958.— Regístrase, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad, Outes, Juez de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 17 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 21/7 al 1/8/58.

Nº 1832 — Solicitud de Permiso para Cateo de Sustancias de Primera y Segunda Categoría en el Departamento de Orán: Presentado por el señor Felipe Amutio, en expediente Nº 64.115—A, el día diez y seis de Mayo de 1956, horas diez.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para

que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Se ha tomado como punto de referencia el Abra Gigante y se midieron 700 mis. azimut 50º 30' para llegar al punto de partida, desde donde se midieron: 5.000 metros azimut 50º 30', 4.000 metros azimut 140º 30', 5.000 metros azimut 230º 30' y por último 4.000 metros azimut 320º 30' para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Según datos dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano minero, la zona solicitada se superpone al punto de manifestación de descubrimiento de la mina Faustina, expte. Nº 64.113—A—56, de propiedad del mismo solicitante; además la misma se encuentra comprendida dentro de la Zona de Seguridad.— H. Elías, Enc. Rgs. Gráfico.— A lo que se proveyó.— Salta, Julio 4 de 1958.— Regístrase, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 16 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 21/7 al 1/8/58.

Nº 1831 — EDICTO DE MINAS: Manifestación de descubrimiento de un Yacimiento de Plomo (Galena), Mina denominada "Faustina" en el Departamento de Orán, presentada por el señor Felipe Amutio, en expediente Nº 64.113—A, el día once de Mayo de 1956, horas diez.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Para la inscripción gráfica del punto de extracción de la muestra en el plano minero, se ha tomado como punto de referencia el Abra Barro Negro, y se midieron 3.900 metros al Este.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1, escrito de fs. 2 y aclaración de fs. 4 y según el plano minero, el punto de extracción de la muestra se encuentra libre de otros yacimientos mineros; dentro de un radio de cinco kilómetros se encuentra registrada la mina San Juan, expte. Nº 1.700—B—49, tratándose por lo tanto de un descubrimiento de "Nuevo Oricón" además el punto de extracción de la muestra, resulta comprendida dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1º a—Decreto 14.597/46, Elías—Enc. Reg. Gráfico.— A lo que se proveyó.— Salta, Julio 4 de 1958.— Regístrase en el Protocolo de Minas (Art. 118 del Código de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fijese cartel aviso del mismo en el portal de la Secretaría (Art. 119 ídem), llamando por sesenta días (Art. 131 ídem), a quienes se consideren con algún derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase y estése el peticionante a lo establecido por el Art. 14 de la Ley Nº 10.273.— Luis Chagra, Juez de Minas.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Julio 16 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 21 y 30/7 al 8/8/58.

Nº 1818 Expte. Nº 2288 I EDICTO DE MINAS Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el departamento de Cafayate presentada por el señor Abraham Isa (1) el día veintidós de noviembre de 1956 a horas doce.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley.

La zona mencionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el centro del Abra de la Represa y se miden

8000 mts. al Sud para llegar al punto de partida desde el cual se miden 4000 mts. al Sud 5000 mts. al Oeste, 4000 mts. al Norte y por último 5000 mts. al Este para cerrar así la superficie solicitada. La Zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. A los que se proveyó. Salta, Mayo 16 de 1958. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Outes, Juez de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 16 de 1958

Roberto A. de los Ríos, Secretario.

e) 17 al 30/7/58

**Nº 1817 — EDICTO DE MINAS:**

Permiso para exploración y cateo de mineras de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el departamento de Cafayate, presentada por el señor Camilo Isa en expediente número 2633—I el día veintidos de Noviembre de 1957 a horas doce y veinticinco minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

La zona solicitada se describe en la siguiente forma: se ha tomado como punto de referencia el centro del Abra de la Represa y se miden 12.000 mts. al Sud para llegar al punto de partida (PP) desde el cual se miden 4.414 mts. al Sud, 4.500 mts. al Este, 4.444 mts. al Norte y por último 4.500 mts. al Oeste para cerrar así el perímetro de la superficie solicitada, de la cual 574 hectáreas aproximadamente se encuentran ubicadas en la provincia de Tucumán resultando en la provincia de Salta y libre de otros pedimentos Mineros 1426 hectáreas aproximadamente. A lo que se proveyó. Salta, Mayo 16 de 1958. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Outes, Juez de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 16 de 1958.

Manuel A. J. Fuenbuena Escribano Secretario

e) 17 al 30/7/58

**Nº 1816 — EDICTO DE MINAS:**

Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas, ubicada en el departamento de Cafayate, presentada por la señora Raiffe Amado de Isa, en expediente número 2271—A el día veintitres de noviembre de 1956 a horas doce.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el centro de Abra de la Represa y se miden 5900 mts. al Este, 4000 mts. al Sud, 5000 mts. al Oeste y por último 4000 mts. al Norte para cerrar así el perímetro de la superficie solicitada. La zona solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó. Salta, Mayo 16 de 1958. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Outes, Juez de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta Julio 16 de 1958

Roberto A. de los Ríos — Secretario.

e) 17 al 30/7/58

**Nº 1815 — EDICTO DE MINAS:**

Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el departamento de Cafayate presentada por la señora Raiffe Amado de Isa, en expediente número 2267—A el día veintitres de noviembre de 1956 a horas doce.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el centro de la Abra de la Represa y se miden 5000 mts. al Oeste, 4000 mts. al Sud, 5000 mts. al Este y 4000 mts. al Norte para cerrar la superficie solicitada.

El punto de referencia, El Abra de la Represa se encuentra aproximadamente a 10.500 metros Az. 298 grados del Abra del Cañadón.

La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó. Salta, Mayo 16 de 1958. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Outes, Juez de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Julio 16 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 17 al 30/7/58

**Nº 1814 — EDICTO DE MINAS:**

Permiso para explorar o catear sustancias minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el departamento de Cafayate, presentada por el señor Camilo Isa en expediente número 2632—I el día veintidos de noviembre de 1957 a horas doce y veinticinco minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

La zona peticionada queda registrada en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el centro del Abra de la Represa y se miden 4000 mts. al Sud para llegar al punto de partida (PP) desde el cual se miden 4000 mts. al Sud, 5000 mts. al Este, 4000 mts. al Norte y por último 5000 mts. al Oeste para cerrar así el perímetro de la superficie solicitada. La zona pedida resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó. Salta, Mayo 16 de 1958. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Outes, Juez de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, ..... de 1958.

Manuel A. J. Fuenbuena — Secretario.

e) 17 al 30/7/58

**Nº 1813 — EDICTO DE MINAS:**

Solicitud de permiso para explorar o catear sustancias de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas, ubicada en el departamento de Cafayate, presentada por la señora Raiffe Amado de Isa en expediente número 2636—A el día veintidos de noviembre de 1957 a horas doce y veinticinco minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

La zona solicitada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el centro del Abra de la Represa y se miden 8000 mts. al Sud para llegar al punto de partida (PP) desde el cual se miden 5000 mts. al Este, 4000 mts. al Sud, 5000 mts. al Oeste y por último 4000 mts. al Norte para cerrar así el perímetro de la superficie solicitada, de la cual

3 hectáreas aproximadamente se encuentran ubicadas en la provincia de Tucumán, resultando en la provincia de Salta una superficie libre a proximada de 1997 hectáreas. A lo que se proveyó. Salta, Mayo 16 de 1958. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Outes, Juez de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, ..... de 1958.

Manuel A. J. Fuenbuena Escribano Secretario

e) 17 al 30/7/58

**Nº 1595 — EDICTO DE MINAS.**

Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Ernesto Gavenda en expediente número 2611—G el día veintiocho de Octubre de 1957 a horas nueve y cuarenta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: desde un mojón cuya ubicación se fija con las siguientes visuales: cerro Quevar azimut 360°, cerro Azufrero azimut 350°, cerro Ratonés, pico este, azimut 210 grados, se miden mil metros azimut 118° para llegar al punto de partida del cateo.— Desde el PP se miden 8.000 metros azimut 208°, 2.000 metros azimut 298°, 10.000 metros azimut 28°, 2.000 metros azimut 118°, y finalmente 2.000 metros azimut 208°, para cerrar la superficie solicitada.— La zona peticionada resulta superpuesta en 46 hectáreas al cateo expediente 1937—G—52, restándole una superficie libre de 1.954 hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta, 13 de mayo de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Outes, Juez de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, junio 6 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RÍOS, Secretario.

e) 18 al 29/7/58.

**Nº 1594 — EDICTO DE MINAS.**

Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría, en una zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Ernesto Gavenda en expediente número 64.184—G el día dos de Agosto de 1956 a horas diez y quince minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: desde un mojón (M) que se ubica en las visuales: Cerro Niño, Az. 20°, Cerro Pocitos, Az. 190°, Cerro Rincón Az. 265°, Cerro Huañiquina Az. 315°, Iglesia Católica, Az. 340°, se miden 2.500 mts. Az. 380° para llegar al punto de partida del cateo.— Desde dicho punto se miden 2.000 mts. Az. 90°, 5.000 mts. Az. 180°, 4.600 mts. Az. 270°, 5.000 mts. Az. 360° y finalmente 2.000 mts. Az. 90°, para cerrar la superficie solicitada.— La zona peticionada resulta libre de superposición.— A lo que se proveyó.— Salta, 23 de mayo de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Outes, Juez de Minas.

ta su oportunidad.— Outes, Juez de Minas.  
Lo que se hace saber a sus efectos.  
Salta, Junio 6 de 1958.  
ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.  
e) 16 al 29/7/58.

#### Nº 1795 — EDICTO DE MINAS.

Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de primera y segunda categoría, en una zona de dos mil hectáreas ubicadas en el departamento de Iruya por el señor Cornelio Porfirio Gómez en expediente número 64170—G el día veintisiete de Julio de 1956 a horas once.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. La zona solicitada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de partida el centro del pueblo de San Pedro y se miden 1.000 mts. al Oeste 4000 mts. al Norte, 5000 mts. al Este y 4000 mts. al Sud y por último 4000 mts. al Oeste para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. La zona solicitada se superpone en 60 hectáreas aproximadamente al cateo expte. Nº 62.222/A/55, restándole una superficie libre de 1940 has. aproximadamente. A lo que se proveyó. Salta, 28 de Mayo de 1958. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Outes Juez de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Junio 24 de 1958

Roberto A. de los Rios — Secretario.

e) 16 al 29/7/58

#### Nº 1794 — EDICTO DE MINAS:

Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el departamento de Santa Victoria presentada por el señor Cornelio Porfirio Gómez en expediente número 64.145—G el día veintiocho de Junio de 1956 a horas nueve y treinta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro de término de ley. La zona solicitada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia y partida el centro del pueblo Porongal y se miden 2000 mts. al Este, 5000 mts. al Norte, 4000 mts. al Oeste, 5000 mts. al Sud y por último 2000 mts. al Este para cerrar la superficie solicitada. La zona solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. A los que se proveyó. Salta, 28 de Mayo de 1958. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Outes, Juez de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Junio 24 de 1958.

Roberto A. de los Rios — Secretario

e) 16 al 29/7/58

#### Nº 1791 — EDICTO DE MINAS.

Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría, en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma, presentada por el señor Fortunato Zerpa en expediente número 64.284—Z el día treinta y uno de Octubre de 1956 a horas diez.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: se ha tomado como punto de referencia, que a su vez es punto de partida, la cumbre del cerro Paño y se miden 1.000 metros al Oeste, 10.000 metros al Norte, 2.000 metros al Este, 10.000 metros al

Sud y por último 1.000 metros al Oeste para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano de Registro Gráfico, de la zona solicitada 1.262,40 hectáreas aproximadamente se encuentran ubicadas en la provincia de Jujuy, resultando en la provincia de Salta una superficie libre dividida en dos fracciones, una de 1,3 hectáreas aproximadamente y la otra de 736,30 hectáreas aproximadamente.— A lo que se proveyó.— Salta, 10 de abril de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Outes, Juez de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Junio 24 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 15 al 28/7/58.

### EDICTOS CITATORIOS

Nº 1827 — REF: Expte. 232/54.— SALOMON JUAREZ s. c. p. 118/2 — EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Salomón Juárez tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 94,50 l/segundo, a derivar del Río Tala (margen izquierda), por la acequia "El Anexo", loca toma El Cuartadero, ambas de propiedad de Alfredo Guzmán S. R. L., con carácter Eventual Temporal, una superficie de 180 Has. del inmueble "La Maravilla", catastro Nº 164, ubicado en el Departamento La Candelaria.— En época de estiaje esta propiedad de referencia no tendrá ningún derecho a riego.

SALTA,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.  
FERNANDO ZILVERI ARCE, Enc. Registro Aguas. A.G.A.S.

e) 21/7 al 1/8/58.

Nº 1777 — REF: Expte. 1848/51.— JOSE M. GUTIERREZ CUADRADO s. r. p/104—2.— EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que José Manuel Gutiérrez Cuadrado tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 57,75 l/segundo a derivar del Río Mojotero (margen izquierda), por la acequia comunera, 110 Has. del inmueble "Tracción Finca El Totoral", catastro Nº 69, ubicada en el Dpto. de General Güemes.— En estiaje, tendrá derecho a un turno de 2 1/2 días (60 horas) cada 6 días, con todo el caudal de la citada acequia.

Salta,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.

e) 11 al 24/7/58.

Nº 1776 — REF: Expte. 2570/56.— CIFRE Y CIA. s. o. p. 117/2.— EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que CIFRE Y CIA. tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 10,5 l/segundo, a derivar del Río Pasaje (margen derecha), por un canal a construirse, con carácter Temporal Eventual, una superficie de 20 Has. del inmueble "El Pacará" catastro Nº 300, ubicado en el Departamento de Melán, Partido de San José de Orquera.

Salta.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 11 al 24/7/58.

### LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 1854 — PROVINCIA DE SALTA — MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y SALUD PUBLICA — LICITACION PUBLICA.—

Lámase a Licitación Pública para el día 25 de Agosto próximo a horas 11 o día siguiente si este fuera feriado, para la adquisición de: MEDICAMENTOS E INSTRUMENTAL, con destino a la FARMACIA DE LA ASISTENCIA PUBLICA, HOSPITAL DEL SEÑOR DEL MILAGRO Y DEPARTAMENTO DE LUCHA ANTITUBERCULOSA, dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.

La lista y Pliego de Condiciones se podrán retirar de la Oficina de Compras, Buenos Aires 177, SALTA, Teléfono 4796.

MIGUEL ANGEL GRAMAJO

Director de Administración

M. A. S. y S. P.

HORACIO S. VILIE

Jefe de la Oficina de Compras

M. A. S. y S. P.

e) 24/7/58.

Nº 1850 — AGUA Y ENERGIA ELECTRICA — CONSTRUCCION DE UN TANQUE ELEVADO DE HORMIGON ARMADO DE 200 m3. DE CAPACIDAD PARA LA CENTRAL TERMICA DE LA CIUDAD DE SALTA — AVISO DE LICITACION.

Lámase a Licitación Pública para el día 25 de Agosto de 1958 a horas diez (10) para la Construcción de un Tanque Elevado de Hormigón Armado de 200 m3. de Capacidad para la Central Térmica de la Ciudad de Salta (Provincia de Salta), cuyo presupuesto oficial es de Trescientos Cincuenta y Nueve Mil Cuatrocientos Treinta y Seis Pesos Moneda Nacional (\$ 359.436.— m/n).

La documentación puede consultarse y/o adquirirse en las oficinas de Zona Norte, calle Bolívar 1150 de la Ciudad de San Miguel de Tucumán y Jefatura Obras Salta, calle Buenos Aires 155, Ciudad de Salta.

Cada oferente tiene la obligación de adquirir un juego completo de la documentación, cuyo precio es de Cien pesos moneda nacional (\$ 100.— m/n).

Las propuestas deberán ser presentadas por los oferentes en la mencionada oficina de Zona Norte, en la dirección citada y se recibirán

basta el día y la hora establecidos en el primer párrafo en sobre cerrado y lacrado, dirigido al Sr. Jefe de Zona Norte de Agua y Energía Eléctrica, con la siguiente indicación:

"Licitación Pública Nº 1/58—ZN para el día 25 del mes de Agosto del año 1958 a la hora 10 para la Construcción de un Tanque Elevado de Hormigón Armado de 200 m3. de capacidad para la Central Térmica de la Ciudad de Salta".

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la calle Bolívar 1150, ciudad de Tucumán, por funcionarios autorizados y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Las propuestas deberán presentarse en duplicado en sellado de Ley, de \$ 3.— m/n., por cada foja original y deberán ser acompañadas de la constancia de un depósito de garantía equivalente al uno por ciento (1%) del valor del presupuesto oficial de los trabajos que se licitan.— Ing. MARTIN MALINAR, Jefe Zona Norte.

e) 23/7 al 5/8/58.

Nº 1830 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — LICITACIONES PUBLICAS YS. Nos. 466, 467, 467, 468 y 469.

"Por el término de Cinco días corridos a contar del 21 de Julio del corriente año, llámase a Licitaciones Públicas YS. Nos. 466, 467, 468 y 469, para la adquisición de repuestos para camiones Ford 1951, repuestos para jeeps Kaiser y repuestos para camiones Fiat 682 N, cuyas aperturas se efectuarán los días 6 y 8 de Agosto de 1958, respectivamente, en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y.P.F. del Norte, Campamento Vespucio (Salta), a donde los interesados pueden dirigirse para solicitar pliegos de condiciones y demás datos al respecto".

ADMINISTRADOR DEL YACIMIENTO NORTE.

e) 21 al 25/7/58.

Nº 1829 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — LICITACIONES PUBLICAS YS. Nos. 463, 464 y 465.

"Por el término de Cinco días corridos a contar del 20 de Julio del corriente año, llámase a Licitaciones Públicas YS. Nos. 463, 464 y 465, para la adquisición de acero al tungsteno, acero en barras, y máquinas y herramientas, cuyas aperturas se efectuarán los días 4 y 6 de Agosto de 1958, respectivamente, en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y.P.F. del Norte, a donde pueden dirigirse los interesados, para solicitar pliegos de condiciones y demás datos al respecto".

ADMINISTRADOR DEL YACIMIENTO NORTE.

e) 21 al 25/7/58.

Nº 1825 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE — SALTA.

"Por el término de 10 días a contar del día 16 de Julio del corriente año, llámase a licitación pública Nº 470, para la contratación de la Mano de Obra para construir BASES para Torres y Equipos de Perforación en zona norte, cuya apertura se efectuará el día 25 de Julio de 1958, a las 11 horas en la Administración del Norte (Oficina de Contratos), sita en Campamento Vespucio".

"Los interesados podrán efectuar consultas aclaratorias en Deán Funes 8, Salta, y solicitar los documentos de la licitación en la Administración del Norte, sita en Campamento Vespucio".

e) 18 al 24/7/58.

Nº 1824 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — LICITACION PUBLICA YS. Nº 460 y 461.

"Por el término de Cinco días corridos a contar del 18 de Julio del corriente año, llámase a Licitaciones Públicas YS. Nos. 460 y 461, para la adquisición de repuesto para máquina rescadora y electrodos, cuyas aperturas se efectuarán los días 31/7/58 y 1º/8/58, respectivamente, en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y.P.F. del Norte, a donde los interesados pueden dirigirse para solicitar pliegos de condiciones y demás datos al respecto".

ADMINISTRADOR DEL YACIMIENTO NORTE.

e) 18 al 24/7/58.

Nº 1758 — DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Secretaría de Obras Públicas. Dirección Nacional de Vialidad.

Licitación Pública de las Obras de Ruta 55, tramo Río Tala, Rosario de la Frontera, Km.

1385 Km. 1435, \$ 5.178.321. Presentación Propuestas: 7 de Agosto, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e) 7 al 28/7/58

Nº 1757 — JEFATURA DE POLICIA DIVISION DE SUMINISTROS

De conformidad a lo autorizado por Decreto número 870/58, emanado del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, llámase a Licitación Pública para el día 21 del corriente a horas 11 para la provisión de 400 pares de zapatos para Oficiales y 1.600 pares de botines para Tropa, con destino al personal de esta Repartición; cumpliendo en todas sus partes con los requisitos que para estos casos exige la Ley de Contabilidad en vigencia.

Para mayores informes concurrir a la División de Suministros de esta Jefatura donde se encuentra el Pliego de Condiciones a disposición de los interesados.

Salta, 3 de Julio de 1958.

Juan Carlos Peso — Sub Jefe de Policía.

e) 7/7/58

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 1785 — BANCO DE LA NACION ARGENTINA — ASUNTO E. H. SIMPSON Y CIA. — SU PRENDA Y ACAPLADO RURAL Y UN TRACTOR — ADMINISTRATIVO.

El día viernes 25 de Julio de 1958, a las 11 horas, donde se encuentran los objetos prendados, rematarse en la Colonia Santa Rosa (Orán), lo siguiente:

Un acoplado rural convertible R. A. S. con 4 cubiertas, medida 600 x 20, de 6 telas con tres juegos de barandas fabricadas con chapas de 1,8" Nº 14902 con tren giratorio delantero.

Un tractor, marca "Sterr" motor 15057 diesel de 26 H. P. 2 cilindros con arranque eléctrico con 2 neumáticos delanteros 525 x 16, trasero 320 x 24.

Un arado y una rastra, ambas marca "Ferguson" Nº 2879 de 3 rejas Nº 8734H de 14 discos de 23".

BASE de venta en conjunto, la suma de Veintisiete Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (\$ 27.000.— m/n.), dinero de contado y al mejor postor.

Señala el treinta por ciento a cuenta y el saldo una vez aprobado el remate por el Banco — Comisión sin arancel a cargo del comprador.

Publicaciones "Boletín Oficial" por diez días y en el diario "El Intransigente" 4 días.

Por datos al Banco de la Nación o al suscrito Martillero.

ANDRES LIVENIO, Martillero Público, Mendoza 357 (Dpto. 4) Salta.

e) 14 al 25/7/58.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 1855 — El Sr. Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Juan Antonio Villagrán.

SALTA, Julio 22 de 1958. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario e) 23/7 al 4/9/58.

Nº 1852 — EDICTO.

El Sr. Juez de 1ª Instancia, 5ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Carmen Sotelo de Giménez Salta, 10 de junio de 1958.— AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario Interino.

e) 24/7 al 4/9/58.

Nº 1851 — El Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en la sucesión de Jacobo Pichara.

Salta, 21 de Julio de 1958. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria. e) 23/7 al 3/9/58.

Nº 1840 — EDICTOS.

El Sr. Juez de 5ª Nominación en lo Civil, cita por treinta días a los interesados en el sucesorio de Candenario Saiva.— HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario. Una palabra testada, no vale.

e) 23/7 al 3/9/58.

Nº 1845 EDICTO

El Sr. Juez 5ª Nominación Civil y Com., cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLAUDIO VAZQUEZ.

SALTA, 15 de Julio de 1958.

Antonio J. Gómez Augier — Juez 1ª I. 5ª Nom. e) 22/7 al 2/9/58.

Nº 1837 — SUCESORIO.

José Ricardo Vidal Frias, Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Atilio Pecci.

Salta, Julio 18 de 1958.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario. e) 21/7 al 1/9/58.

Nº 1835 — El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita a herederos y acreedores de doña Sara Leandra Córdoba de Alcán, por treinta días.

Salta, 17 de Julio de 1958. ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

e) 21/7 al 1/9/58.

Nº 1834 — SUCESORIO.

El señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación, Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Lucía Linares de Cornejo, cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto.

Salta, 18 de Julio de 1958.

ELOISA G. AGUILAR, Secretaria. e) 21/7 al 1/9/58.

Nº 1821 — SUCESORIO.

Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación C. y C., cita y emplaza a acreedores o herederos que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de Ramón Arévalo, por edictos que se publicarán durante treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, Julio 16 de 1958.

HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario. e) 18/7 al 29/8/58.

Nº 1811 — El Señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don Merardo Molins. Secretaría 16 de Julio de 1958. Agustín Escalada Yriondo, Secretario.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario e) 17/7 al 28/8/58

Nº 1810 — El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación cita a herederos y acreedores de Pedro Sofía Arrieta, por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley.

Junio 4 de 1958. ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 17/7 al 28/8/58.

Nº 1809 — SUCESORIO.

El señor Juez de 4ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Corcino Andrés Chilo, para que



comparez an a juicio a hacer valer sus derechos.

Salta, Julio 7 de 1958.

MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 17/7 al 28/8/58.

Nº 1808 — SUCESORIO.

El señor Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores del señor Pedro Amado Díaz para que comparezcan a hacer valer sus derechos en juicio en el término de 30 días.— Publicación 30 días en el Boletín Oficial y "Foro Salteño".

Salta, Julio 15 de 1958.

MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 17/7 al 28/8/58.

Nº 1779 — SUCESORIO.

El Sr. Juez Civil de 5ª Nominación. Cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de Josefa Castro de Choque.

Salta, 8 de Julio de 1958.

Humberto Alias D'Abate, Secretario.

e) 11/7 al 22/8/58.

Nº 1771 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de Primera Instancia, 5ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Antonio Notarfrancesco.

Salta, 25 de Junio de 1958.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Escribano Secretario.

e) 10/7 al 21/8/58.

Nº 1772 — SUCESORIO.

El señor Juez de Primera Instancia, 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor Máximo D. Astorga.

Salta, 25 de Junio de 1958.

Agustín Escalada Yriondo, Escribano Secretario.

e) 10/7 al 21/8/58.

Nº 1770 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de Primera Instancia, 5ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Estratón Molina Albarracín.

Salta, 25 de Junio de 1958.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Escribano Secretario.

e) 10/7 al 21/8/58.

Nº 1762 — SUCESORIO: — El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MUNSHI VABLIJAMA.— Salta, 1º de Julio de 1958.— ANIBAL URRIBARRI — Secretario.

e) 8/7 al 20/8/58

Nº 1747 — El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Julio Peyret, para que hagan valer sus derechos.

Salta, Junio 26 de 1958.

Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.

e) 4/7 al 18/8/58.

Nº 1745 — EDICTO.

El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Magdalena Villa de Guerra, para que hagan valer sus derechos.— Salta, Julio 2 de 1958.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 4/7 al 18/8/58.

Nº 1741 — El Dr. Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación

Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMILIANO AGUILERA, a fin de que hagan valer sus derechos.

Salta, Julio 1º de 1958.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 3/7 al 14/8/58

Nº 1738 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de 1ª Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Humberto Zigarán, bajo apercibimiento de ley. Salta, Julio 1 de 1958.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 2/7 al 13/8/58

Nº 1733 — El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Dr. Angel J. Vidal, cita y emplaza a los herederos de doña María Teresa Gutiérrez de López por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

Salta, Junio 3 de 1958.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 2/7 al 13/8/58

Nº 1730 — El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación, Dr. Angel J. Vidal, cita y emplaza a los herederos de doña Eufemia López por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.— Salta, junio 10 de 1958.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 2/7 al 13/8/58

Nº 1720

SUCESORIO: — El señor Juez de quinta nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de FIDEL OVAN DO PORTAL.

SALTA, Octubre 2 de 1957.

Santiago Fiori — Secretario

e) 1/7 al 12/8/58.

Nº 1715 — EDICTO:

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña Mi'agro Rufz de Barrios.

Salta, 19 de Marzo de 1958.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 30/6 al 11/8/58

Nº 1713 — SUCESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don Ramón Rosa Unco ó Uncos. Salta Junio 27 de 1958.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 30/6 al 11/8/58

Nº 1707 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC ALFESI.— Salta, junio 26 de 1958.— Agustín Escalada Yriondo — Secretario.

e) 27/6 al 8/8/58.

Nº 1704 — El Sr. Juez de Primera Instancia 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Señora JOSEFINA CEPPI DE ALLIEVI.— Salta, 25 de Junio de 1958.

Agustín Escalada Yriondo — Escribano Secretario.

e) 27/6 al 8/8/58

Nº 1694 — SUCESORIO:

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MATILDE ARANA DE DIAZ por treinta días bajo apercibimiento de Ley.

SALTA, Junio 9 de 1958.

A. ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 26/6 al 7/8/58.

Nº 1691 — Angel J. Vidal, Juez Civil y Comercial de 4ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Florentina Rodríguez de Benavides.

SALTA, junio 18 de 1958.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 26/6 al 7/8/58.

Nº 1688 — Sucesorio.— Sr. Juez Civil y Comercial 3ª Nominación cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de doña Pascuala o Pascuala Bailona ó Pascuala del Carmen Ferreyra de Gómez.— Salta, Junio 24 de 1958.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

25/6 al 6/8/58

Nº 1683 — Edicto Sucesorio. — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Primera Nominación, Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Vazquez. Salta, Junio 24 de 1958.— Eloísa G. Aguilar — Secretaria

25/6 al 6/8/58

Nº 1682 Sucesorio: — El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de la Sucesión de Lía Zavaleta de Outes, a los efectos legales consiguientes.

Salta, Junio 24 de 1958.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

25/6 al 6/8/58

Nº 1665 EDICTOS

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos de don Martín Robles.— Y Jesús Martín Robles.

Salta, Mayo 20 de 1958.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 19/6 al 1/8/58.

Nº 1656 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia, 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MIGUEL CHINDAVOVICH, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.— Salta, 16 de junio de 1958.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario Int.

e) 18/6 al 31/7/58

Nº 1654 — EDICTO SUCESORIO: — El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO DE LAS MERCEDES D'UVA.— Salta, Junio 10 de 1958.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 18/6 al 31/7/58

Nº 1646 — SUCESORIO: — El Señor Juez de Primera Instancia, 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MANUEL YALA ó MANUEL E. YALA ó MANUEL ELISEO YALA ó MANUEL ELICEO YALA, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.— Salta, 13 de junio de 1958.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 16/6 al 30/7/58

Nº 1642 — EDICTOS: — El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y a acreedores de NARCISO S. PEREZ, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.— Salta, Junio once de 1958.  
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario  
e) 16/6 al 30/7/58

Nº 1641 — EDICTOS: — El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y a acreedores de MARIANO ORTIZ, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley Salta, Junio, 11 de 1958.  
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario  
e) 16/6 al 30/7/58

Nº 1620 — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Condon Arcal de Otal.  
Salta, mayo 13 de 1958  
Anibal Urribarri — Escribano Secretario  
e) 13/6 al 25/7/58

Nº 1619 — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS PALIARI.  
Salta, mayo 14 de 1958.  
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario  
e) 13/6 al 23/7/53

Nº 1618 — EDICTO SUCESORIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Dr. Angel C. Vidal, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIANO GUTIERREZ y TRINIDAD MALGUA DE GUTIERREZ, bajo apercibimiento de ley.  
Salta Junio 11 de 1958.  
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario  
13/6 al 28/7/58

Nº 1612 — EDICTO: — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Zabino Zajama. Salta, 11 de junio de 1958. — Agustín Escalada Yriondo, Secretario  
e) 12/6 al 25/7/58.

Nº 1611 — EDICTO — El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña Pilar Rodríguez Blazquez, por el término de Ley — Salta, Junio 11 de 1958  
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.  
e) 12/6 al 25/7/58

**REMATES JUDICIALES**

Nº 1844 POR JUSTO FIGUEROA CORNEJO JUDICIAL  
Casa Con Terreno Esta Ciudad Base \$ 24.912 M.  
El día Miércoles 13 de Agosto de 1958 a hs. 17.30 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad REMATARE con la BASE de \$ 24.912 M.N. Un terreno con casa edificada en el mismo, con todo lo clavado y plantado, ubicado en esta ciudad en la calle Gorriti entre Urquiza y Pasaje Santa Rosa, distando 9 mts. al Pasaje nombrado, designado dicho terreno como lote 1 "C" en el plano de subdivisión archivado en la D. G. de Inmuebles con el Nº 2.432 y con una extensión de 8 mts. de frente por igual contrafrente y un fondo de 21 mts. en ambos costados Norte y Sud, lo que hace una superficie de 168 mts. cuadrados Nomenclatura catastral: Departamento Capital; Circunscripción Primera; Sección "E"; Manza

na 10 "B"; Parcela 1 "C"; Partida Nº 30.543. Ordena el Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en los Autos "Daball María Dalale de vs. queiebra de Paesani Carlos Venancio".— Ejecución hipotecaria Expte. Nº 26.218/58.— Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. En el acto del remate el veinte por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo.— Martillero Público.  
Anibal-Urribarri — Escribano Secretario  
e) 22/7 al 11/8/58.

Nº 1839 POR ANDRES ILVENTO JUDICIAL — 2 casas Una en Ciudad y una en Campo Quijano  
El día viernes cinco de Setiembre de 1958, en mi domicilio Mendoza 357 (Dpto. 4) a las 18 horas, remataré por disposición Señor Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación, en el juicio hipotecario seguido por el Sr. Agustín Marcelo Saravia Bavio vs. Gerónimo Anacleto Arjona Expte. 26417, según detalle.  
Una casa con comodidades, extensión 11.— mts. frente por 60.— mts. de fondo, ubicada calle Presidente Siria Nº 363, entre las de Güemes y Santiago, título que registrado folio 461 Asiento 2 del libro 7 de R. I. de la Capital límites. Norte; Alfredo Zigarán. Sud; lote 2 y en los fondos lotes 6 y 7. Este calle República de Siria y Oeste; lote 8. Nomenclatura Catastral Partida Nº 7688.— Circunscripción primera Sección G. de la Manzana doce, Parcela 6.  
Una casa con comodidades, en Campo Quijano, Dpto. de Rosario de Lerma con lo edificado y plantado, calle 25 de Mayo entre las de Irigoyen y 20 de Febrero, designado con el Nº 23 manzana A, extensión 10 mts. de frente por 40 mts. de fondo, teniendo en total 400 metros cuadrados. Límites Norte; con lote 27, Sud; calle 25 de Mayo, Este; con fondos lotes 24, 25 y 26 y Oeste; lote 22; Nomenclatura catastral Rosario de Lerma Partida Nº 667 de la manzana 22 Parcela 8.  
Base de venta en conjunto Doscientos Cuatro Mil Pesos M.N. (\$ 204.000.—) dinero de contado y al mejor postor. Seña 20%, saldo una vez aprobado el remate. Comisión a cargo del comprador.  
Publicaciones, "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" por 30 días y diario "El Intransigente" por 10 días.  
Por datos al suscrito Martillero — Andrés Ilvento — Martillero Público Mendoza 357 (Dpto. 4) SALTA.  
Andrés Ilvento — Martillero Público.  
e) 22/7 al 2/9/58.

Nº 1826 — Por: JULIO CESAR HERRERA — JUDICIAL — UN CAMION "FORD" MODELO 1957 — BASE \$ 186.718.— M.N.  
El día 11 de Agosto de 1958, a horas 8, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 186.718.— M.N., un camión marca Ford, modelo 1957, tipo F-600—L—7 —E 19143 Chapa Municipal Nº 659 de La Merced, año 1957, cubiertas en mal estado, sin rueda de auxilio, carrocería con abolladuras, pintura en regular estado, el camión no tiene caja, motor en regular estado, transmisión deficiente.— Encontrándose el vehículo en poder del depositario judicial señor Miguel Sanz, domiciliado en la Soledad, la Is. la, Dpto. de Cerrillos, donde puede ser revisado por los interesados.— El comprador abonará en el acto de remate el 20 o/o del precio y a cuenta del mismo.— Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C., 5ª Nominación, en los autos: "Ejecución Prendaria — SAICHA José Domingo vs. SANZ, Aurelia Navamuel de — Expte. Nº 2.802/58".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por cinco días (Art. 31 de la ley 12962), en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Informes: J. C. Herrera, Martillero Público. Teléf. 5803.  
e) 18 al 24/7/58.

Nº 1812 — Por: ANDRES ILVENTO — RE. MATE JUDICIAL — FINCA 1 LEGUA CUA DRADA EN RIVADAVIA.

El día 31 de Julio de 1958 a las 18 horas, remataré en mi domicilio Mendoza 357 (Dpto. 4), por disposición del señor Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación, el inmueble denominado "Cañada Honda", registrada a folio 409 castrada Nº 1186, asiento 1 del libro 2 de R. I. de Rivadavia, cuyos límites son: Norte propiedad Fiscal y Teodolinda Chávez de Arroyo; Sud: con "Las Botijas" de Fidela Guerra de Romero; Este: Pozo Las Moras y Quebrachal y al Oeste: Con Las Barrancas, dueños desconocidos.  
Ejecución seguida por el Sr. José Belmonte vs. Sr. Durval Aybar, expediente Nº 20968.  
Base de venta las dos terceras partes de su tasación Fiscal, o sean Doce Mil Pesos Mone da Nacional (\$ 12.000.— m.n.), dinero de contado y al mejor postor.  
Seña el 40 por ciento, saldo una vez aprobado el remate. Publicación diario "El Intransigente" por cinco días y "Boletín Oficial" 10 días.  
Comisión a cargo del comprador de acuerdo a Arancel. Por datos al suscrito Martillero. ANDRES ILVENTO, Martillero Público, Mendoza 357 (Dpto. 4), Salta.  
e) 17 al 30/7/53.

Nº 1803 — Por: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL — DERECHOS HEREDITARIOS.  
El 25 de julio p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323, por orden del señor Juez lo C. y C. en juicio Embargo Preventivo Arturo P. Ibarra y Otros vs. José Chaya, vend. de Primera Instancia, Cuarta Nominación en deré sin base dinero de contado las acciones y derechos del ejecutado en el juicio Sucesorio de José Chaya, expediente 17698 que se tramita en el Juzgado de Primera Instancia Tercera Nominación.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.  
Intransigente y Boletín Oficial.  
e) 16 al 25/7/58.

Nº 1802 — Por: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL — TERRENOS EN LA CIUDAD.  
El 6 de agosto p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323, por orden del señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecutivo Hipotecario Florentino A. Boero vs. Atilio B. M. Bellini, vend. con las bases que se detallan los siguientes lotes de terrenos ubicados en esta ciudad: 1º, Ayacucho Nº 4, con 9.50 mts. de frente por 32 mts. de fondo, comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte, lote 5; Sud, lote 3; Este lote 6 y Oeste calle Ayacucho.— Partida 15.651.— Base \$ 2.533.32; 2º) Dos lotes de terreno señalados como Nº 1 y 2, el primero sobre calle Rondeau, entre Belgrano y España con 9 mts. de frente por 28,80 mts. de fondo, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, Lotes 8 y 7; Sud, lote 2; Este, calle Rondeau y Oeste lote 6.— Partida 16849.— Base \$ 2.666.66 b) Lote ubicado sobre calle Belgrano y señalado como Nº 8, entre calles Rondeau y Junín, con 10 mts. de frente por 24 mts. de fondo, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, Avda. Belgrano; Sud, lote 1; Este, lote A y Oeste lote 7. Partida 10411. Base \$ 2.800.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.  
Intransigente y Boletín Oficial.  
e) 16/7 al 5/8/58.

Nº 1773 por. Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL  
Valiosos Terrenos en la Ciudad  
El día 4 de Agosto de 1958, a horas 17, en mi escritorio: Sgo. del Estero 655, Ciudad, venderé en Pública Subas

ta, al mejor postor y dinero de contado siete lotes de terreno ubicados en esta ciudad, cuyas características son las siguientes:

- 1º) Lote que s/ plano 2539 archiva do en D. G. I. se lo designa con la letra "A". Se lo ubica s/ calle 25 de Mayo entre Caseros y Es paña y limita: Norte, con parc. 6 de don Manuel A. Montiel; Sud, con el lote "B" de don Jesus Si meón Zigarán; Este con calle 25 de Mayo y Oeste, con parc. 8 de doña Alcira Gotling de Correa. Mide 14 mts. 15 cmts. en su cos tado Norte; 15 mts. 25 cmts. en el Sud; 22 mts. 72 cmts. de fren te s/ 25 de Mayo y 22 mts. 68 cmts. en el lado Oeste o sea una superficie de 333 mts. con 69 cmts 2 N. Cat. Parc. 7, Manz. 116, Sec. H, Circ. la Part. 31 740 Este lo te fué parte integrante de mayor extensión y tiene edificación en parte aprovechable. Título Flio. 35 As. 1 Libro 176 Rl. Cap. Base \$ 63.900.—
- 2º) Lote que s/ plano catastral se lo designa con el N° 11 de la Manz. 84 Par. 18, Sec. G. Part. 15.033 Se lo ubica en calle J. M. Legui zamón entre Junín y Pedernera y limita: Norte, con calle J. M. Le guizamón; Sud, con lote 7; Este, con lote 12 y Oeste, con lote 10. Mide 11 mts. de frente por 50 de fondo o sea una superficie de 550 mts.2 Base \$ 12.600.—
- 3º) Lote 10 de la manz. 151, designa do en la N. Cat. como parc. 17, Manz. 84, Sec. G, Part. 15.032 Se lo ubica en la calle J. M. Leguiza món entre Junín y Pedernera y li mita: Norte, con calle J. M. Le guizamón; Sud, con el lote 7, Es te, con lote 11 y Oeste con lote 9 Mide 11 mts. de frente por 50 de fondo o sea una superficie de 550 mts.2 Base \$ 12.600.—
- 4º) Lote 9 de la Manz. 151 designado en la N. Cat. como parc. 16 manz. 84, Sec. G, part. 15.031. Se lo ubi ca en calle J. M. Leguizamón en tre Junín y Pedernera y limita: Norte, con calle J. M. Leguizamón Sud, lote 7; Este, lote 10 y Oes te lote 8. Mide 11 mts. de fren te por 50 de fondo o sea una su perficie de 550 mts.2. Base \$ .... 12.600.—
- 5º) Lote 8 de la Manz. 151 designado en la N. Cat. como Parc. 15, Manz 84, Sec. G, Part. 15.030. Está ubicado en calle J. M. Leguizamón entre Junín y Pedernera y limita: Norte, con calle J. M. Leguizamón Sud, con lote 7; Este, con lote 9 y Oeste con parc. 14 Mide 15 mts. de frente por 5 de contra frente y 50 de fondo, o sea una superficie de 500 mts.2 Base \$ 12.000.—
- 6º) Lote 41 de la Manz. 145 designa do en la N. Cat. como Parc. 18 Manz. 83, Sec. G, Part. 12.892. Se lo ubica en calle Junín entre Leguizamón y Sgo del Estero y limita: Norte, con lote 42; Sud, con lote 40; Este, con parte de los lotes 21 y 34 y Oeste, con la ca lle Junín. Mide 10.50 mts. de frente por 53.50 de fondo o sea una superficie de 561, mts. 2 57 dcmts. Base \$ 12.600.—
- 7º) Lote 42 de la Manz. 145 designa do en la N. Cat. como parc. 19, Manz. 83, Sec. G, Part. 12.893. Se lo ubica en calle Junín entre

J. M. Leguizamón y Sgo. del Es tero y limita norte con lote 20 sud con lote 18; Este, con lote 26 y Oeste con calle Junín. Mide 10.55 mts. de frente por 53.50 mts. de fondo s/ plano y 53.28 mts. s/ título, o sea una superficie de 561 mts. 57 dcmts.2 Base \$ 12.600.

Todos estos lotes correspondió a do ña María Clarisa Zigarán en mayor ex tensión si hijuelas inscriptas a flio. 11, As. 15 del libro 11 de tit. cap. Ordena Sr. Juez de la 1ª Inst. C. y C. 2ª Nomi nación en Juicio: "Zigarán María Clari sa" Sucesorio. En el acto del remate 20% de seña a cta. de la compra. Co misión de arancel a cargo del compra dor. Publicación edictos 15 días en dia rios B. Oficial y El Intransigente. Miguel A. Gallo Castellanos, Martillero Público T. E. 5076 3488.

e) 11 al 31|7|58

Nº 1754 — Por: JUSTO C. FIGUEROA COR NEJO — JUDICIAL — DOS LOTES DE TE RRENO EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 1.200 M/N. CADA UNO — DERECHOS Y ACUJO, NES SOBRE INMUEBLE DE CALLE DEAN FUNES 864 DE ESTA CAPITAL SIN BASE.

El día miércoles 30 de Julio del año 1958, a horas 17.30, en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta Ciudad, Re, mataré: A) Un lote de terreno ubicado en es ta ciudad sobre calle Zavala (hoy M. Acevedo), entre las calles Juan D. Fernández y Obispo Romero, designado como Parcela 26 Manzana 47 a Sección "C" Catastro N° 10.168 de R. de I. de la Capital con las siguientes medidas 9 mts. de frente por 30 mts. de fondo o sea con una superficie total de 270 mts. cuadra dos el que se rematará con las dos terceras partes de su valuación fiscal como base o sea \$ 1.200 M/N.; B) Un lote contiguo de idén ticas medidas y ubicación denominado Parcela 27 Catastro N° 10.169 y con la misma base del anterior o sea las dos terceras partes de su valuación Fiscal \$ 1.200 m/n.— Seguidamen te sin BASE remataré los derechos y acciones que le corresponden al Sr. Salvador Gangi en el Juicio Sucesorio de la Señora Rosa Scan durra o Scandurre de Gangi Expte. N° 15.852| 54, sobre el inmueble ubicado en esta capital

en la calle Deán Funes N° 864.— Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "C.I.M.A.C. S. R. L. vs. Gangi Salvador.— Emb. Prev. Ex pte. N° 37507.— Edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, en el acto de la subasta se abonará el 30 o/o co, mo seña y a cuenta del precio Comisión de Ley a cargo del Comprador Justo C. Figue, roa Cornejo, Martillero Público.

e) 7 al 28|7|58.

Nº 1742 — Por: JOSE ABDO — JUDICIAL UN INMUEBLE — BASE \$ 6.650.—

El día 21 de Julio de 1958, a horas 18, en mi escritorio Caseros 306, de esta ciudad, re, mataré con la BASE de \$ 6.650.— m/n. y al mejor postor, Un Inmueble, ubicado en esta ciudad sobre la calle Lerma entre Pasaje Gau na y Tucumán, designado como lote N° 3, del plano N° 1914, que se registra a folio 255, a, sientos 1, d, del libro 125, del R. I. de la Ca, pital. Reconoce una promesa de venta a fa, Leli Castelli, registrado a folio 70, asiento 135, del libro 13, de Promesa de Ventas.— No menclatura catastral Partida N—15.717 Sec, ción D, manzana 38 b, parcela 5.— Valor Fis, cal \$ 4.500.— m/n.

ORDENA: El Sr. Juez en lo Civil y Comer cial de Primera Instancia Tercera Nominación; en el Juicio caratulado "Alday, Jorge B. vs. Giménez Antonio". Ejecutivo — Expte. N° 19.908|58.— Seña el 30 o/o en el acto del re, mate y a cuenta de la compra.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en

el Boletín Oficial y Diario El Intransigente. JOSE ABDO, Martillero Público, Caseros 306, Ciudad.

e) 3 al 24|7|58.

Nº 1731 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Finca "La Merced de Arriba" BASE \$ 619.000.—

El día 14 de Agosto de 1958 a las 17,30 Horas, en mi escritorio: Deán Fu nes 169—Salta, REMATARE, con la Ba se de Seiscientos Diecinueve mil pesos Moneda Nacional, la finca denominada "LA MERCED DE ARRIBA", ubicada en el partido de La Silleta, Dpto. de Ro sario de Lerma de ésta Provincia, con la extensión que resulte tener dentro de los siguientes límites generales: Al Norte con parte de la finca "La Ceiba del Encón" de doña Estela Viñuales de Isasmendi y en otra con el camino provincial a La Silleta y El Encón; Al Sud con parte de la finca "La Florida" de don Tomás Ruiz y en otra con el potrero N° 23 y el lla mado "Campo Chico"; Al Este en parte con la ruta 51 que la separa del potrero N° 6 de don Abel Ortiz y en otra con los potreros Nros. 15, 23 y 24 y el llamado "Campo Chico" y al Oeste con propie dad que es o fué de don Carlos Mascia relli.— Título registrado al filio 23 asien to 1 del Libro 13 de R. de I. de Rosario de Lerma.— Plano archivado en Direc ción Gral. de Inmuebles bajo N° 197 del Legajo de Planos de Rosario de Lerma. La propiedad reconoce servidumbre de acoeducto con el inmueble de propiedad de don Abel Ortiz y este a su vez tam bién reconoce servidumbre de acoeducto con la propiedad a rematarse.— Nomen clatura Catastral : Partida N° 2268.— Valor Fiscal \$ 114.300.— El compra dor entregará en el acto de remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo el saldo una vez apro bada la subasta por el Sr. Juez de la cau sa.— Ordena Sr. Juez de Primera Ins tancia Tercera Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo Hipotecaria — Manu factura de Tabacos Particular V. F. Gre co S. A. vs. Hernán René Lozano, Expte. N° 19.779|58".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 4 días en El Tribuno.

e) 2|7 al 13|8|58

Nº 1677 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — FINCA "SAUZALITO" BASE \$ 26.133.33

El día 6 de Agosto de 1958 a las 17.— Horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, Re mataré, con la BASE de Veintiseis mil ciento treinta y tres pesos con treinta y tres Ctvos. Moneda Nacional, o sean las dos terceras par tes de su valuación fiscal, la finca denomina da "SAUZALITO", ubicada en el Partido de Río Colorado, Departamento de Orán de ésta Provincia con extensión de 560 Hectáreas 4.554. mtros 75 dms. cuadrados, limitando al Norte con Finca "Cadilla" y "El Típal", al Sud pro piedad de los herederos de Justiniano Cortéz y Suc. Manuel Flores, al Este Río San Francis co y al Oeste Finca "Palmar", según título registrado al folio 263 asiento 1 del libro 22 de R. de I. de Orán. Nomenclatura Catastral Ca tastro 1896. Valor Fiscal \$ 39.200.— El com prador entregará en el acto del remate el trein ta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subas ta por el Sr. Juez de la causa, Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4ª Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Joaquín A. Obrador vs. Suc. de Manuel Flores, Expte. N° 21.721|57 Comisión de arancel a cargo del comprador. E dictos por 30 días en Boletín Oficial y El In transigente.

e) 24|6 al 5|8|58

Nº 1673 — POR: MIGUEL A. GALLO CASTE  
LLANOS — JUDICIAL — Finca en Dpto.  
S. R. N. Orán

El día 5 de Agosto de 1958, a las 17, en m<sup>o</sup> escritorio, Sarmiento 548, Ciudad, venderé en PUBLICA SUBASTA, al mejor postor y dinero de contado, CON BASE de \$ 21.333.33 mju. equivalente a las dos terceras partes de su avaluación fiscal, una fracción de la finca denominada "POZO DEL CUICO", ubicada en el Partido Ramadita, Dpto. de S. R. de la Nueva Orán de esta Provincia, la que según títulos inscriptos a Flio. 490, As. 3 del Libro 26 de R. T. de ese Dpto. pertenece a don Antonio Romeo Casabella.— Tiene una extensión de 442 Hectáreas 5.728 mts.2. y s/plano 426 se la individualiza con la letra "B" dentro de los siguientes límites:

Norte, con la finca Ramadita de don Samuel Uriburu y otros; Sud, con fracción de don Antonio Humberto Riera; Este, con Canal de Riego de la Cía. Colonizadora San Francisco y Oeste, con Río San Francisco.— Gravámenes Embargos registrados a Flio. 490 As. 4, Flio. 491, As. 5 y 6 y Flio. 492, As. 7 del mismo Libro 26. Valor Fiscal: \$ 32.000.— M/N. Orde na Sr. Juez de Paz Letrado Sec. 3 en Juicio: "Ejecutivo — "Tejerina Juan Antonio vs. Casa bella Antonio".— En el acto 20% de seña a cta. de la compra.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicación edictos 30 días en B. Oficial y F. Salteño y por 5 días en El Intransigente. Miguel A. Gallo Castellanos — Martillero Público T. E. 5076  
e) 23/6 al 4/8/58

**DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO**

Nº 1751 — EDICTO: A los fines dispuesto por el art. 575 del Código de Procedimientos Civil y Comercial, se hace saber que por ante el Juzgado de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría del autorizante, se tramita el juicio caratulado: "GINER FRANCISCO MARTIN — DESLINDE Y AMOJONAMIENTO DE LA PROPIEDAD "RANCHILLOS" y "BANDA ORIENTAL" ubicados en el Departamento de Orán" Expte. Nº 26307, en el que a petición de parte se ha dispuesto se practique el deslinde, mensura y amojonamiento de la propiedad ubicada en el Departamento de Orán, denominadas finca "RANCHILLOS" y BANDA OCCIDENTAL compuestas ambas fracciones con una extensión de 1.250 hectáreas, con los siguientes límites: "Ranchillo": Norte, Campo Alegre; Sud, con Totoral; Este con terreno baldío y al Oeste con la finca "Banda Occidental".— Banda Occidental: al Norte, con Campo Alegre; Sud, con Totoral; Este, con terreno baldío y al Oeste, con terrenos de pertenencia de don Simón Rodríguez.— Habiéndose designado para practicar las operaciones al ingeniero José Díaz Puertas.

Salta, 19/6/58.  
Anibal Urribarri — Escribano Secretario  
e) 7/7 al 19/8/58

**NOTIFICACION DE SENTENCIA**

Nº 1853 — EDICTOS: NOTIFICACION DE SENTENCIA.

El Sr. Juez de Paz Letrado de la Provincia, a cargo del Juzgado Nº 1, en el juicio: "Viera Ricardo vs. Alfredo Rodríguez", Ejecutivo, ha dictado la siguiente sentencia "Salta, Junio 27 de 1958.— AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... FALLA: Disponiendo se lleve adelante la presente ejecución hasta hacerse trance y remate de los bienes embargados.— Con costas.— A cuyo fin se regulan los honorarios de los Dres. Alfredo Ricardo Amerisse y Enzo Hidalgo Saracho, letrados de la parte actora en las sumas de \$ 103.— (Ciento Tres Pesos M/N. C/L.) y \$ 34.— (Treinta y Cuatro Pesos M/N. C/L.), respectivamente.— (Art. 6º y 17º ap. 1º y 2º del Dec. Ley 107—G/56).— Regístrese, repóngase y notifíquese.— Lo testado: No vale.

Fdo: Dr. Carlos Alberto Papi, Juez de Paz Letrado.

SALTA, 22 de Julio de 1958.  
MIGUEL ANGEL CASALE, Secretario.  
e) 24/7 al 28/7/58.

**Nº 1842 EDICTO**

NOTIFICACION DE SENTENCIA: Se notifica al señor Federico Fretes que el señor Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación, ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, 14 de marzo de 1955. Y VISTOS: Este juicio caratulado: "Ejecutivo Nazer, Jorge vs. Fretes Federico y, CONSIDERANDO: Que el ejecutado ha sido legalmente citado de remate a fs. 10/11 y este no ha opuesto ninguna excepción legítima. Por ello y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 447 del C. de Proc. C. RESUELVO: I.— Ordenar se lleve adelante esta ejecución contra don Federico Fretes hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Raúl Fiore Moulés en la suma de Setecientos treinta y cuatro pesos m/n. (\$ 734.— m/n.) de acuerdo a lo dispuesto por el art. 16 de la ley 1715.— II.— Cópiese, notifíquese y repóngase. RAFAEL ANGEL FIGUEROA".

SALTA, 3 de Julio de 1958.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario  
e) 22 al 24/7/58.

**Nº 1841 EDICTOS**

Adolfo D. Torino Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación en los autos "Nieva Próspero Antonio vs. Oscar María Martínez, Ejecutivo" expediente 19991/58 resuelve: Llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Doctor Fernando Pedro Papi en la suma de \$ 1.415.— M/N. (Artículos 2º, 6º y 17º) (del Decreto Ley 107—G—1956).— II) Cópiese, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de tres días en el diario Boletín Oficial y Foro Salteño.— Artículo 460 del C. de P. Civiles.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 22 al 21/7/58.

**CITACIONES A JUICIO**

Nº 1693 — CITACION.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, en el juicio "Pérdida de la Patria Potestad y Tutela" seguido por Silverio Díaz contra José Segundo Víctor Espeche, se cita al demandado José Segundo Víctor Espeche por el término de veinte días a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor de oficio para que lo represente en el juicio, lo que el suscripto Secretario hace saber.

SALTA, Junio 10 de 1958.

A. ESCALADA YRIONDO, Secretario Interino.  
e) 26/6 al 24/7/58.

**CONCURSO CIVIL:**

Nº 1773 — CONCURSO CIVIL DE LA SEÑORA AURELIA NAVAMUEL DE SANZ.

Se hace saber a los acreedores de la señora Aurelia Navamuel de Sanz, domiciliada en La Isla, Departamento de Cerrillos, que habiéndose declarado su concurso civil ante el Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación C. y C., deberán presentar en el término de treinta días los títulos justificativos de sus créditos al Síndico designado doctor Julio Díaz Villalba, en calle Alvarado Nº 620 Salta, habiéndose fijado el día 21 de Octubre a horas 9 y 30 para la verificación de créditos y junta general de acreedores, con la prevención a los que no asistiesen, de que se entenderá que se adhieren a las resoluciones que tome la mayoría de los acreedores comparecientes.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.  
e) 10/7 al 2/8/58.

**SECCION AVISOS**

**AVISOS**

**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR